

REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

ACUERDO N° 039

**APRUÉBESE Y EXPÍDESE LA GUÍA
OPERATIVA DE LA MODALIDAD
CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS,
Y SUS ANEXOS**

ACUERDO MINISTERIAL No. 039

Dr. Iván Xavier Granda Molina
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1, de la Constitución de la República, establece: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”*;

Que, el artículo 35, de la Carta Magna, manifiesta: *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicas. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”*;

Que, el artículo 43, numeral 3 de la Carta Fundamental, hace referencia a la garantía de los derechos de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para lo cual considera la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto;

Que, el artículo 44, de la Norma Suprema, establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, cuya garantía será prioritaria;

Que, el artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador, define que el Estado adoptará las medidas que aseguren a los menores de seis años una atención que

garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.;

Que, el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República, determina que: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;

Que, el artículo 226, de la Carta Magna, prevé que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227, de la Norma Suprema, manifiesta: *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece en el Eje 1: *“Derechos para Todos Durante Toda una Vida; su Objetivo 1, el de “garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas”, y establece como metas para el periodo de gobierno: • Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021. • Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021. • Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida a 2021. • Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021. “*;

Que, En el Plan Nacional de Desarrollo, se define a Misión Ternura como una movilización nacional por el buen comienzo en la vida de las niñas y niños; la forma en la que los adultos se organizan para que crezcan protegidos en entornos estables, en el marco de interacciones positivas, con apego afectivo y atención receptiva, desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida, con énfasis en los primeros 1.000 días, he incluso en el primer año de vida.;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N°465, de 1 de agosto de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República, dispone la construcción del Plan “Toda Una Vida”, que se articulará con diversos Programas y Misiones entre ellos Misión Ternura.;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 901, de 18 de octubre de 2019, el Presidente Constitucional de la República, nombró al doctor Iván Xavier Granda Molina, como Ministro de Inclusión Económica y Social;

Que, el artículo 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que: “Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales”;

Que, en el marco de la propuesta desarrollada para la Intervención Emblemática Misión Ternura, se publicó la “NORMA TÉCNICA MODALIDAD CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS CNH – MISIÓN TERNURA” que fue aprobada mediante Acuerdo Ministerial Nro. 033 de fecha 10 de septiembre 2018;

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. 100 del 29 de mayo del 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 982, de 26 de junio del 2019, reforma la Norma Técnica Misión Ternura Creciendo con Nuestros Hijos – CNH, en su artículo 2, indica: “*Disponer al Viceministerio de Inclusión Social, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, dirigir, implementar, capacitar, monitorear y evaluar el estricto cumplimiento de la presente Norma Técnica y levantar planes de mejora y asistencia técnica en aquellos casos que lo requieran*”;

Que, la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos cuenta con la Guía Teórica – Metodológica, que entró en vigencia en el 2014, misma que al momento no se encuentra ajustada y sigue siendo el instrumento de consulta y capacitación para la ejecución operativa;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030, suscrito el 16 de junio de 2020, mediante el cual se expide la Reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 080 de 9 de abril de 2015, publicado en el registro oficial edición especial Nro. 329 de 19 de junio de 2015; en el Artículo 1 manifiesta que la misión de la Institución es: “*Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.*”;

Que, el numeral 1.2.2.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, señala la misión de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral: *“Planificar, articular y evaluar la implementación de políticas públicas, a través de la ejecución de planes, programas, proyectos, estrategias y servicios de desarrollo infantil integral, dirigidos a niñas y niños de cero a tres años, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación pobreza y extrema pobreza, situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria; y, procesos de Acompañamiento Familiar.”*

Que, el numeral 1.2.2.1.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, establece la misión de la Dirección de Servicios de Atención Domiciliar: *“Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar las políticas y estrategias, para el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, grupos de atención prioritaria, a través del Servicio de atención familiar “Creciendo con Nuestros Hijos”; para alcanzar el Desarrollo Integral de las niñas y niños usuarios de nuestro Servicio.”*;

Que, con memorando Nro. MIES-SDII-2020-0486-M del 12 de junio 2020 la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, solicita información sobre procedimiento a seguir en la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad para la publicación de la Guía Operativa Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos.;

Que, con de memorando Nro. MIES-CGPGE-2020-0429-M del 16 de junio de 2020, la Mgs. María Gabriela Vinocunga Batallas, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica responde al pedido sugiriendo realizar el trámite con la Coordinación de Asesoría Jurídica para la generación del Acuerdo Ministerial correspondiente, ya que el documento generado por la Dirección de Servicios de Atención Domiciliar no forma parte de los documentos que constan en el Acuerdo Ministerial 103, sobre los cuales el área deba pronunciarse.”;

Que, mediante memorando Nro. MIES-SDII-DSAD-2020-0072-M de 03 de julio de 2020, la Directora de Servicios de Atención Domiciliar, manifestó a la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral que: *“(...) En este contexto, pongo en su conocimiento la Guía Operativa de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos para su aprobación; a su vez, solicito realizar el trámite correspondiente para la expedición de este documento a través de Acuerdo Ministerial y su respectiva publicación en el Registro Oficial, para lo cual adjunto el Informe de Viabilidad Técnica..”*;

Que, mediante memorando Nro. MIES-VIS-2020-0517-M de 05 de agosto de 2020, la Viceministra de Inclusión Social, solicita al Ministro de Inclusión Económica y Social lo siguiente: *“(...) su aprobación para la expedición y publicación de la guía operativa; y, realizar el trámite respectivo con la Coordinación General de Asesoría Jurídica,*

para lo cual adjunto el documento indicado, el Informe de Viabilidad Técnica y el Memorando Nro.MIES-CGPGE-2020-0429-M de 16 de junio de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica indica que la guía no forma parte de los documentos para el "Procedimiento de Elaboración y Codificación de Documentos Controlados", por cuanto sugiere continuar el proceso respectivo de expedición."

Que, mediante memorando Nro. MIES-MIES-2020-0302-M, de 6 de agosto de 2020, el señor Ministro de Inclusión Económica y Social, se dirige a la Viceministra de Inclusión Social manifestando: “ (...) *me permito indicar que conforme el aprobado mediante sumilla de la Subsecretaría Desarrollo Infantil Integral en el requerimiento de la Dirección de Servicios de Atención Domiciliar el cual solicita iniciar el proceso de la Guía Operativa modalidad Creciendo con Nuestros Hijos y el informe de Viabilidad Técnica de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, me permito aprobar la expedición y publicación de la guía operativa."*”;

Que, mediante memorando Nro. MIES-VIS-2020-0531-M de 11 de agosto de 2020, la señora Viceministra de Inclusión Social se dirige a la señora Coordinadora General de Asesoría Jurídica, manifestando: “(...) *Con este antecedente, solicito continuar con el proceso correspondiente para la expedición y publicación de la Guía Operativa del Servicio con Acuerdo Ministerial y Registro Oficial, según corresponda; y, para tal efecto, adjunto al presente encontrará la documentación habilitante."*”;

Que, mediante Informe Técnico de Viabilidad para actualizar la Guía Operativa Modalidad Misión Ternura Creciendo con Nuestro Hijo - CNH, expedido por la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, elaborado por la señora Yenny Yaguari Bautista, Analista de Servicios de Atención Domiciliar; revisado por la señora Katherine Vergara Linto, Directora de Servicios de Atención Domiciliar; y aprobado por la señora Cisne Ojeda Rivadeneira, Subsecretaria de Desarrollo Infantil manifiestan: **“4. CONCLUSIONES • Las innovaciones planteadas modifican sustancialmente la ejecución operativa de la modalidad; por cuanto la importancia del desarrollo de documentos técnico – operativos como la actualización de la Guía teórica y metodológica que se encuentra en vigencia y que actualmente no responden a las innovaciones y actualizaciones declaradas en la normativa vigente. • El documento de guía operativa, es un instrumento que mantiene los fundamentos de la normativa vigente con procesos operativos que responden a las necesidades territoriales. 5. RECOMENDACIÓN FINAL La implementación de la normativa técnica requiere de definiciones operativas que garanticen la puesta en práctica de lo formulado en ella; por cuanto se recomienda dar paso a la expedición a través de Acuerdo Ministerial y publicación en el Registro Social, de la Guía Operativa de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos como un instrumento que permita, en el nivel operativo, mantener los mismos criterios de implementación de la normativa."**”;

Que, mediante memorando Nro. MIES-CGAJ-DAJ-2020-0440-M, de 14 de agosto de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica, remitió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el Informe Jurídico para la aprobación del Acuerdo Ministerial que contiene la Guía Operativa de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos;

Que, con memorando No. MIES-CGAJ-2020-0657-M, de 14 de agosto de 2020, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, aprobó el informe jurídico, y consideró jurídicamente viable la suscripción por parte de la máxima Autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, del presente Acuerdo Ministerial; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar y expedir la Guía Operativa de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos, y sus anexos, documentos que son parte integrante del presente instrumento.

Artículo 2.- Disponer al Viceministerio de Inclusión Social, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, Dirección de Servicios de Atención Domiciliar y demás áreas competentes a nivel central y desconcentrado, ejecutar el presente Acuerdo Ministerial en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, al 17 de agosto de 2020.



Firmado electrónicamente por:
**IVAN XAVIER
GRANDA**

Dr. Iván Xavier Granda Molina
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS - CNH

Lineamientos operativos para la implementación de la Norma Técnica



JUNIO 2020

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenin Moreno Garcés

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Iván Xavier Granda Molina

VICEMINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Alba Lorena Jalon Garcés

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

María del Cisne Ojeda Rivadeneira

DIRECTORA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR

Juana Katherine Vergara Linto

EQUIPO TÉCNICO

Blanca Marina Báez Pérez

Patricia Alexandra Barrera Andrade

Natali Karina Guzmán Alarcón

Yenny Alexandra Yaguari Bautista

Contenido

Presentación.....	
Introducción	
CAPÍTULO I: Fundamento conceptual	
1. Importancia de los primeros tres años de vida.....	
2. Desarrollo Infantil Integral.....	
3. Base metodológica conceptual de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos	
CAPÍTULO II: Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH.....	
1. Descripción de la modalidad.....	
2. Población objetivo.....	
3. Objetivos.....	
4. Administración y equipo territorial de la modalidad CNH	
5. Organización de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos-CNH	
CAPÍTULO III: Gestiones del servicio.....	
1. Gestión Técnica Inicial	
2. Gestión de la Consejería Familiar para el Desarrollo Infantil Integral.....	
3. Gestión de Realizaciones y Atenciones	
4. Gestión de Participación Familiar y Comunitaria	
5. Gestión de Articulación Intersectorial	
CAPÍTULO IV: Metodología de la consejería familiar.....	
1. Planificación de la consejería familiar.....	
2. Momentos Metodológicos de la consejería familiar a mujeres gestantes y sus familias	
3. Momentos Metodológicos de la consejería familiar a familias con niñas y niños de 0 a 36 meses.....	
TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS.....	

Presentación

Estimadas educadoras/es, coordinadoras/es técnicos territoriales y analistas:

La protección Integral de las niñas y niños desde la gestación hasta los tres años de edad se constituye en una de las prioridades para el Estado ecuatoriano; tras la publicación de la norma técnica vigente, se ha invertido el tiempo necesario para desarrollar el presente documento como una guía para la prestación del servicio de Atención Familiar Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos.

El fortalecimiento de la modalidad, permiten asumir el enfoque de la protección integral a las niñas, niños de 0 a 36 meses y de la mujer gestante, considerando que este período es relevante para el desarrollo integral de una persona, convirtiéndose en la base de toda su vida.

Es fundamental resaltar la labor desempeñada por los equipos operativos, de soporte y técnicos; desde este reconocimiento, se presenta esta Guía Operativa, como un instrumento de apoyo a la gestión de las unidades de atención, así como de procesos de seguimiento, acompañamiento y capacitación. Su contenido se encuentra organizado en cuatro capítulos:

En el Capítulo I, se desarrolla todo un sustento teórico que justifica la importancia de los primeros tres años de vida, incluido el periodo de gestación.

El Capítulo II, describe las características de la modalidad con las innovaciones establecidas en la normativa técnica.

Desde el Capítulo III, se explican detalladamente las gestiones de la modalidad.

Y por último en el Capítulo IV, se realiza un abordaje de los momentos metodológicos de la consejería familiar, individual y grupal dirigida a la mujer gestante, niñas y niños y sus familias.

Es importante que lo indicado en el desarrollo de los capítulos pueda ser fortalecido y retroalimentado con los conocimientos, experiencia y creatividad de los equipos.

Agradezco la oportunidad de ser parte de este gran momento histórico por las niñas y niños de nuestro país; un saludo cordial,

Iván Granda Molina

MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Introducción

En un proceso de fortalecimiento de las modalidades de desarrollo infantil integral, se plantearon innovaciones a ser implementadas en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos que permita atender de manera prioritaria a la población infantil desde la gestación hasta los 36 meses de edad.

El presente documento da cuenta de la incorporación de las siguientes innovaciones en la modalidad, desde un enfoque de protección integral:

En lo conceptual:

- Se asume el enfoque de protección integral.
- Incorporación de la mujer gestante a las atenciones de la modalidad.
- La modalidad como un espacio de encuentro de niñas, niños, mujeres gestantes, familias y actores comunitarios.
- Definición de la Ruta Integral de Atenciones.

En la gestión del servicio:

- Incorporación de coordinadoras/es técnicas/os territoriales.
- Utilización de la Ficha de Vulnerabilidad y Registro Social.
- Atención nominal.
- Ajuste de cobertura y tiempo de atención por unidad.

En lo metodológico:

- Atención a mujeres gestantes una vez a la semana, en consejería familiar individual.
- Incremento del tiempo de atención en las consejerías familiares individual y grupal.
- Fortalecimiento de las consejerías con el enfoque de protección integral.
- El seguimiento nominal.
- Fortalecimiento de la metodología en el marco de la Ruta Integral de Atenciones.
- Fortalecimiento de la coordinación y articulación intersectorial a través de las mesas técnicas cantonales.

De manera general la normativa vigente, establece los requisitos fundamentales para su implementación y el documento presente, se constituye en un instrumento de apoyo técnico y operativo que permitirá guiar los procesos de implementación de las consejerías familiares por parte de las educadoras y educadores familiares, de manera organizada y en función de las características, condición y particularidades de cada familia, así como de las características del desarrollo evolutivo de las niñas, niños y mujeres gestantes.

Permitirá ser la base para los procesos desarrollados por parte de analistas y coordinadores técnicos territoriales en la ejecución de sus responsabilidades de seguimiento, acompañamiento técnico, capacitación e implementación de la participación familiar, comunitaria y de articulación intersectorial.

Una organizada y responsable implementación de la modalidad, permitirá generar procesos sociales de sensibilización en las familias y mujeres gestantes que fortalezca su rol de cuidado y crianza de sus niña y niños desde el embarazo, de manera integral.

CAPÍTULO I: Fundamento conceptual

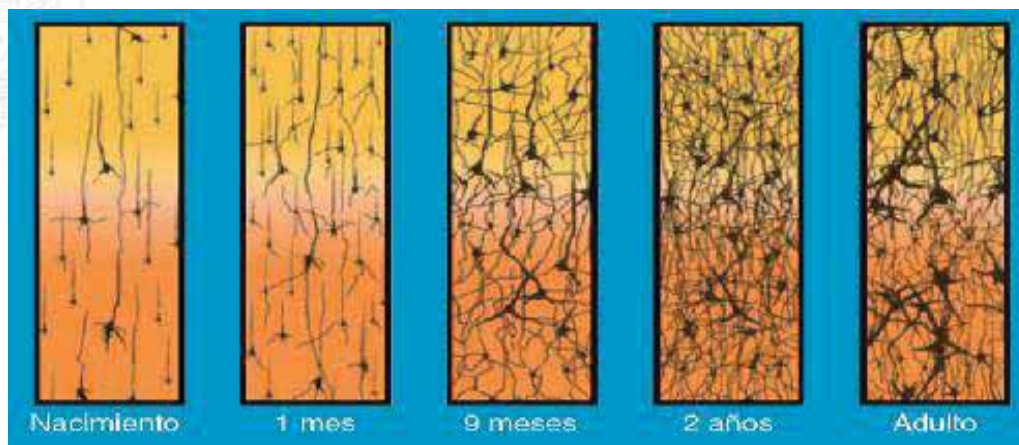
1. Importancia de los primeros tres años de vida

La primera infancia es la etapa más importante de la vida ya que en ella se conforman las bases psíquicas, físicas y cognitivas que se consolidarán y perfeccionarán a lo largo de todo el ciclo vital.

Es un período sensible en el que se da el mayor crecimiento y desarrollo del cerebro, que se inicia en la edad gestacional y continuará hasta la edad adulta. En la etapa gestacional se forman la mayor cantidad de neuronas, las células responsables de procesar la información en el cerebro; y en los primeros años, las conexiones entre estas neuronas se hacen más fuertes y extensas, formando nuevas conexiones y circuitos neuronales (Corel, 1975).

Se estima que, hacia los tres años, el cerebro de un niño es dos veces más activo que el de un adulto; en la siguiente imagen se muestra la proliferación sináptica en los primeros tres años de vida.

Imagen 1: Densidad de conexiones neuronales a lo largo del desarrollo del cerebro



Fuente: Corel, 1975

Durante los primeros años de vida, en los periodos en los que el desarrollo cerebral es más sensible a los estímulos del ambiente, se da una sobreproducción de conexiones neuronales, de las cuales alrededor de un 50% se mantendrán en la vida adulta. Al mismo tiempo se eliminan aquellos circuitos neuronales que no son activos, es decir, que no se usan. Esto permite que los circuitos neuronales que se utilizan se vuelvan más eficientes, es decir, se refuerzan los procesos que se usan y se eliminan los que no, permitiendo una mejor adaptación del cerebro de la niña y niño a su entorno.

El desarrollo infantil en esta etapa **es intenso y acelerado**, no solo debido al proceso de formación de las estructuras biológicas, fisiológicas y psíquicas, sino, y fundamentalmente,

porque responde a las **experiencias y oportunidades que brinda el entorno familiar, comunitario e institucional** en que se desenvuelven las niñas y los niños.

El entorno no es simplemente una condición externa, sino una verdadera fuente para que se potencie el desarrollo infantil integral.

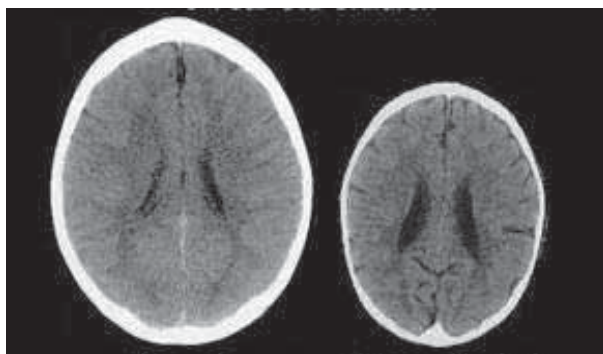
Un entorno estimulante, repleto de interacciones efectivas con su familia, es fundamental para un adecuado desarrollo cerebral. Una actitud de cuidado estable, confiable, predecible, afectiva y receptiva hacia las demandas de la niña o niño, permite que se establezca una relación de apego seguro.

Los investigadores han definido estas interacciones efectivas como interacciones de servir y devolver, o de ida y vuelta; en nuestro caso serán denominadas como **atención receptiva**; la niña o niño a través de gestos, expresiones y movimientos busca, desde recién nacido y de forma instintiva, la interacción con el cuidador. El cuidador responde a estas señales con vocalizaciones, gestos, caricias, etc., fomentando el desarrollo de nuevas habilidades y consolidando las que va adquiriendo. De igual manera, el cuidador garantiza que la niña o niño sea adecuadamente nutrido, protegido de enfermedades, de peligros y de niveles de estrés excesivos, transmitiendo un sentimiento de seguridad (Langston, 2012)

Los efectos del **estrés tóxico en los primeros años son nocivos**. El estrés tóxico es definido como una experiencia estresante que se asocia con la intensa y prologada activación de los sistemas de respuesta corporal ante la amenaza y la falta de protección. La pobreza extrema, el caos familiar y continuo, un abuso recurrente físico o emocional, la negligencia, la depresión materna grave o el abuso de sustancias de los padres, entre otros, son desencadenantes del estrés tóxico.

La ausencia de la atención receptiva por parte de la familia o cuidador no permite que la niña o el niño pueda enfrentar una situación estresante, tal y como se muestra en la Imagen 2 que corresponde a los cerebros de dos niños distintos de tres años; el primer cerebro pertenece a un niño que ha crecido en un entorno afectivo sano de atención receptiva, mientras que el segundo cerebro es de un niño que no ha tenido la atención de adultos que cuiden de él, de sus necesidades y le den amor y calidez. La diferencia de tamaño entre ambos cerebros es considerable y se traducirá en diferencias en desempeño a lo largo de la infancia, la adolescencia y en la vida adulta.

Imagen 2: Cerebro de niño con cuidado afectivo vs cerebro de niño sin cuidado afectivo



Fuente: Langston, A. (2012). Consejo Científico Nacional sobre el Niño en Desarrollo.

2. Desarrollo Infantil Integral

Se define como la plena expresión del desarrollo armónico de las potencialidades y capacidades de las niñas y niños mediante atenciones que garanticen su libre expresión en contextos diversos (Abellán, 2014), una buena salud y nutrición, experiencias de juego y aprendizaje y entornos protectores libres de violencia.

Esta concepción, nos permite afirmar que para que una niña o niño crezca bien, es necesario que su experiencia se nutra de un conjunto de atenciones y realizaciones en torno a la salud, nutrición, aprendizaje y protección que deben generar las instituciones públicas, las familias y las comunidades; siendo todo ello condición necesaria para su pleno desarrollo y un buen comienzo en la vida.

Es importante reconocer que las niñas y niños tienen múltiples y **diversas trayectorias en su desarrollo, por lo que este no puede ser homogeneizado ni estandarizado**. Las oportunidades para promover el desarrollo infantil integral dependen en gran medida de la calidad de interacciones que se construyan en el entorno de cada niña y niño para resignificar sus experiencias de aprendizaje desde sus entornos socio culturales.

Se ha comprobado que durante la primera infancia el cerebro de la niña y niño se desarrolla a una velocidad sorprendente y es más susceptible al daño, lo mismo que a las intervenciones para reducir los riesgos y optimizar el desarrollo. Asimismo, las habilidades básicas para **el aprendizaje y las capacidades personales y sociales se adquieren a una edad temprana**. Durante este periodo el ser humano se hace cada vez más autónomo, se complejiza en sus funciones y procesos, crece, cambia y avanza en forma continua y construye los cimientos para las capacidades posteriores, por lo que los elementos más importantes de la salud, el bienestar y la productividad de las niñas y niños adquieren forma durante esta etapa (OMS, Unicef. 2018).

Por lo tanto, para el Desarrollo Integral de las niñas y niños menores de 3 años, se considera indispensable innovar el servicio de la Modalidad de Atención Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) a través de la Incorporación de la mujer gestante en ejercicio de sus derechos como usuaria de los servicios, asegurando una intervención oportuna con acciones que favorezcan las buenas prácticas en salud, alimentación, higiene, estimulación prenatal y otros aspectos que aporten a la protección integral. Promover la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento y durante los primeros seis meses de vida promueve un adecuado desarrollo del sistema nervioso, fortalece el sistema inmunológico, previene la anemia, además de favorecer la formación del vínculo afectivo madre – hijo. La interacción con los adultos que lo cuidan y de quienes depende su desarrollo, le proporcionan a la niña o niño la posibilidad de desarrollar los vínculos de afecto y la seguridad necesarios y fundamentales en su proceso de desarrollo (Bruner, 1984).

En este contexto, la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral prioriza la atención a la mujer gestante y a las familias con niñas y niños desde los cero hasta los tres años de edad, en sus modalidades de atención. La atención en edades tempranas debe contar con acciones y realizaciones oportunas en todas las consejerías en un marco de respeto a la diversidad cultural que caracteriza a nuestro país.

3. Base metodológica conceptual de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos

Misión Ternura plantea el **fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria**. La **familia** es el lugar privilegiado para el intercambio afectivo, el cuidado con ternura y la apropiación de la cultura; las madres, padres y otras cuidadoras/es aportan en la crianza, el desarrollo, la protección y el bienestar de sus niñas y niños más pequeños; la participación del padre conlleva beneficios para la niña y niño y la familia en su conjunto. La **comunidad**, por su parte, es el espacio en el cual viven y se desarrollan las familias.

Es fundamental que las familias se sientan acompañadas y fortalecidas en su rol de crianza; las instituciones públicas, a través de las modalidades de atención a la primera infancia, deben ofrecer a las familias herramientas, para que, a partir de sus saberes y experiencias, brinden a sus niñas y niños una atención integral, receptiva para el efectivo goce de derechos hasta los tres años de edad. Se asume el **enfoque de protección integral a la primera infancia** que implica reconocer a niñas y niños como titulares y sujetos de derechos que la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar desde la gestación (Gráfico 1). Las mujeres gestantes, niñas y niños deben recibir atenciones oportunas, pertinentes y coordinadas para su protección integral.

Gráfico 1: Protección integral a la primera infancia



3.1. Las Atenciones y Realizaciones en la Primera Infancia

Implementar la protección integral en la operación de las modalidades de desarrollo infantil integral, requiere brindar **atenciones** a niñas y niños hasta los 3 años de vida y mujeres gestantes, así como a todos los actores responsables de su cuidado y protección. Las atenciones son un conjunto de acciones pertinentes, oportunas, flexibles, continuas y complementarias que deben asegurar la familia, las instituciones y la comunidad a las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo a sus necesidades particulares.

La promoción del desarrollo integral implica que las niñas y niños alcancen las **realizaciones** consideradas para su edad y condición, esto es, el conjunto de condiciones

de vida social, material, de salud, nutrición, juego, aprendizaje y de protección que, en contextos de igualdad de oportunidades, aseguran un buen comienzo en la vida y el desarrollo integral. De esta manera, se sentará las bases para una mejor transición hacia otras etapas de la vida como son la adolescencia, la juventud y la edad adulta. Las realizaciones son en consecuencia la expresión y concreción de la garantía y ejercicio de los derechos de la primera infancia y se alcanzan a través de la prestación de atenciones.

Las realizaciones presentadas en el Gráfico 2 han sido concebidas desde la particularidad de las mujeres gestantes, niñas, niños, y familias atendidas en las modalidades de desarrollo infantil integral del MIES, así como de las situaciones, condiciones y contextos en que se desarrollan; y contribuyen a enfrentar y resolver la situación de desigualdad en las que están inmersas. Están pensadas para interrelacionarse unas con otras y todas tienen la misma importancia, por lo que todas deben ser trabajadas de acuerdo con las necesidades identificadas.

Gráfico 2: Atenciones y realizaciones



Es fundamental brindar las atenciones requeridas en **entornos identificados como prioritarios**. Estos son los espacios físicos, sociales y culturales donde se establecen interacciones, relaciones positivas en los que se asegura la protección integral de las niñas, niños y mujeres gestantes. En cada uno de los entornos se implementan, organizan y ejecutan diferentes atenciones, conforme las características físicas, afectivas y culturales.

Los entornos identificados como prioritarios son:

- **Hogar:** espacio y relaciones donde se desarrolla la vida y se establece el vínculo con la madre, padre, persona encargada de su cuidado y familia.

- **Comunidad:** espacio y relaciones donde se socializa con las otras familias y el entorno.
- **Instituciones públicas o privadas:** espacios y relaciones donde se gestionan las atenciones de salud, inscripción, educación, vivienda, agua, entre otras.

3.2. Ruta Integral de Atenciones (RIA) Intersectorial

Es un conjunto de atenciones y servicios universales mínimos y diferenciados que brindan las instituciones del sector público como el MIES, el Registro Civil, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), entre otros, de forma articulada, para asegurar la integralidad de las atenciones dirigidas a las mujeres gestantes, niñas, niños de 0 a 3 años en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. La RIA Intersectorial está definida con enfoque de derechos, con base en lo que las niñas y niños requieren para su desarrollo integral.

Tabla 1: Ruta Integral de Atenciones Intersectorial

INSTITUCIÓN	MUJER GESTANTE	RECÉN NACIDO	0 a 12 MESES	13 a 24 MESES	DE 25 A 48 MESES
MIES	• CNH-CCRA-CDI: Consejería • Escuelas de Familia • BDH/BDHV • Acompañamiento familiar	• CNH-CCRA-CDI: Consejería • Escuelas de Familia • BDH/BDHV • Acompañamiento familiar	• CDI - CNH - CCRA / Consejería • Escuelas de Familia • BDH/BDHV • Acompañamiento familiar	• CDI - CNH - CCRA / atención - cuidado diario y consejería • Escuelas de Familia • BDH/BDHV • Acompañamiento familiar	• CDI - CNH - CCRA / atención - cuidado diario (hasta 36 meses) y consejería • Acompaña proceso de DI; continuidad E. Inicial • BDH/BDHV • Acompañamiento familiar
REGISTRO CIVIL		Registro e inscripción de niños/niñas			
MSP	• Control prenatal, Ganancia de peso, exámenes • Suplementación con hierro + ácido fólico • Asesoría nutricional • Planificación familiar • Prevención de violencia, maltrato y drogodependencia	• Atención al parto • Tamizaje neonatal • Atención integral del niño sano • Planificación familiar • Asesoría nutricional		• Control integral en la salud para la edad • Vacunas • Suplementación micronutrientes • Consejería en lactancia materna, alimentación complementaria, higiene y agua segura.	• Controles de salud, Suplementación micronutrientes • Consejería en alimentación, higiene y agua segura
MINEDUC	• Todos ABC • Referencia control de embarazo				• Educación Inicial (a partir de los 37 meses) • Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia SAFPI (no institucionalizado)
MAG	• Seguridad alimentaria				
GAD, MIDUVI, SENAGUA	• Acceso a servicios básicos, vivienda				
CCPD	Garantizar el cumplimiento de los derechos con enfoque de igualdad				

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

CAPÍTULO II: Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

1. Descripción de la modalidad

Creciendo con Nuestros Hijos, en el marco de la protección integral, es una modalidad inclusiva e intercultural que aporta a sus usuarios los servicios de: atención receptiva, salud y nutrición, espacio de juego y aprendizaje, entornos protectores para una libre expresión de emociones. Las principales estrategias son la consejería familiar (individual y grupal, seguimiento familiar) la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial.

2. Población objetivo

Está dirigida a familias de niñas y niños de cero a tres años y mujeres gestantes cuyo núcleo familiar se encuentra en zonas con alta prevalencia de determinantes multicausales de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Promover la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad y de las mujeres gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad a través de la consejería familiar en cumplimiento de la RIA para asegurar un buen comienzo en la vida y el pleno ejercicio de sus derechos.

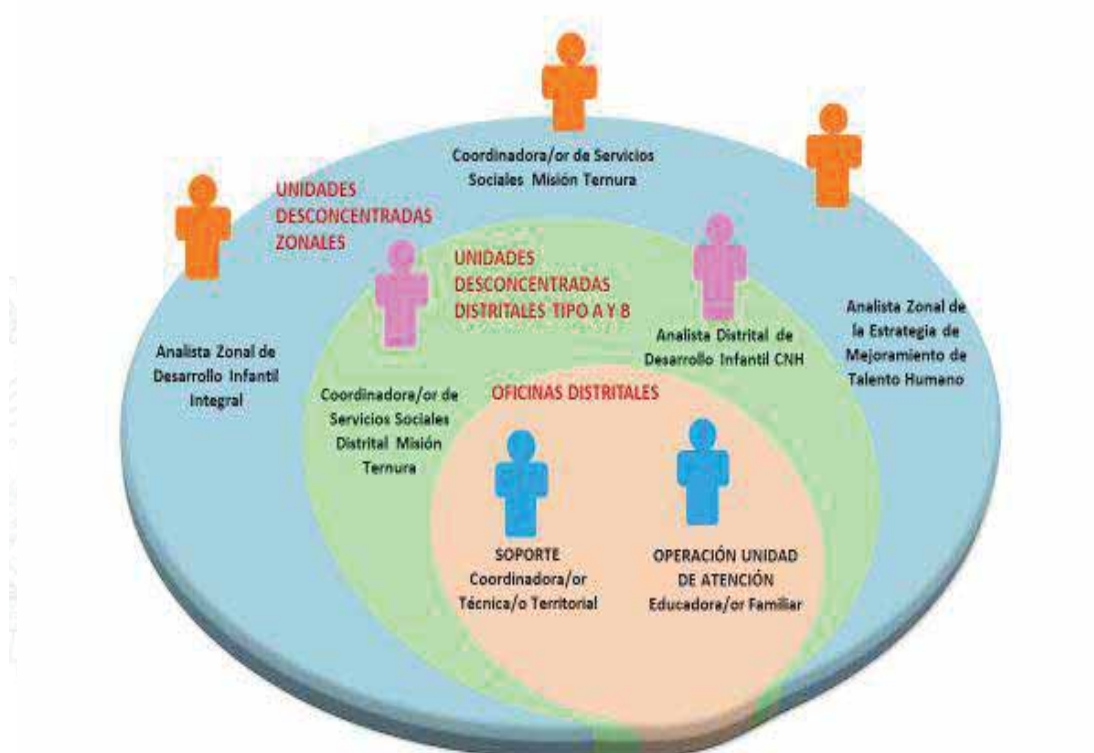
3.2. Objetivos específicos

- Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años de edad, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.
- Promover el rol de mediación de la familia para la adopción de las buenas prácticas de crianza, cuidado y protección, mediante la consejería familiar.
- Articular, a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del Estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes, en torno a la RIA.
- Comprometer la participación activa de las familias y de la comunidad para que apoyen en la gestión de la MT-CNH, el cumplimiento de la RIA, la promoción y exigibilidad de derechos.

4. Administración y equipo territorial de la modalidad CNH

La modalidad CNH es de ejecución directa y está administrada por el MIES. Para su operación, el equipo territorial tiene como responsabilidad la implementación y gestión de la modalidad, se conforma de la siguiente manera:

Gráfico 3: Conformación del equipo técnico para la operación de la modalidad CNH



4.1. Reuniones del equipo técnico

Para la Gestión en las unidades desconcentradas Zonales, Distritales y de Unidades de Atención se realizarán reuniones de equipos, conforme lo indicado en el siguiente gráfico:

Tabla 2: Reuniones de equipos técnicos

RESPONSABLES	PARTICIPANTES	PERIODICIDAD
Equipo Zonal y Distrital	Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales	Por lo menos 2 veces al mes
Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital Misión Ternura	Equipo técnico Distrital	Una reunión al mes
Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital Misión Ternura	Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales	Una reunión al trimestre
Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales	Educadoras/es familiares a cargo	Una reunión semanal
Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales	Representantes de Comités conformados, Educadoras/es Familiares	Una reunión trimestral y cada vez que se requiera

En las reuniones semanales que deberá mantener la Coordinadora/or Técnica/o Territorial con el equipo de Educadoras/es Familiares bajo su responsabilidad, deberá considerar las siguientes actividades mínimas:

- Capacitar al equipo de acuerdo con las necesidades identificadas a través del seguimiento y acompañamiento técnico en campo, con el apoyo del analista de desarrollo infantil distrital.
- Planificación de acciones para la gestión de la modalidad.
- Planificación de actividades para la consejería familiar.
- Organizar con el equipo estudios de casos y círculos de estudios para mejorar la atención y la calidad del servicio.
- Otros temas de acuerdo con las necesidades de la gestión del equipo.

Estas reuniones podrán ser programadas en los espacios comunitarios facilitados para la atención de la modalidad que permitan la movilización, concentración y disponibilidad de todo el equipo. En las zonas extremadamente dispersas, podrán organizarse dos reuniones simultáneas en donde la Coordinadora/or Técnica/o Territorial pueda desplazarse al lugar alternadamente y mantener reuniones de jornada completa.

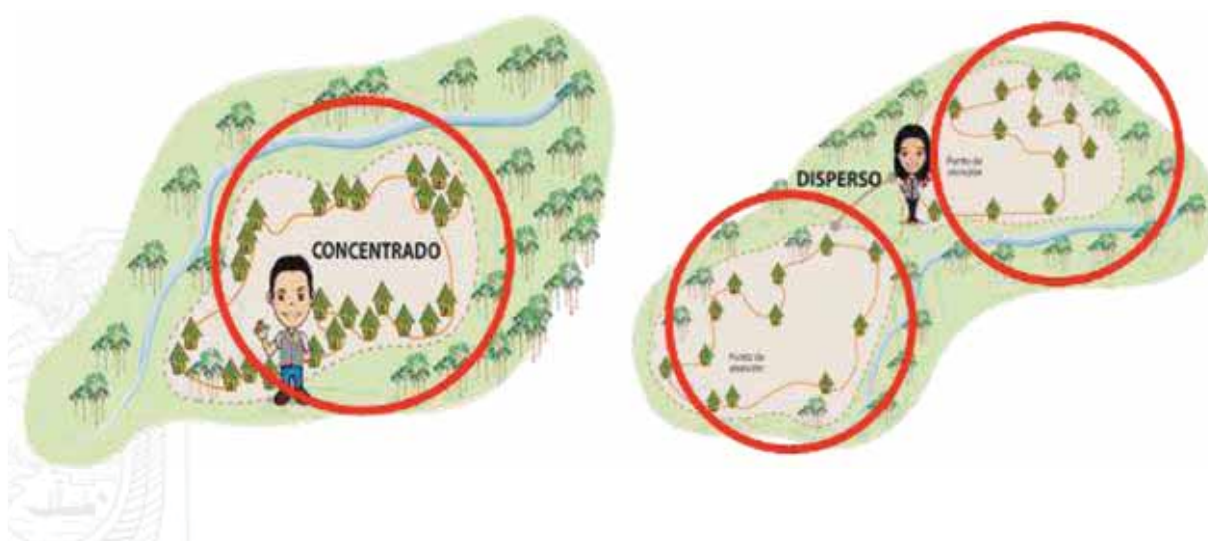
5. Organización de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos-CNH

5.1. Creación y aprobación de las unidades de atención

En el caso de creación de una unidad de atención CNH, la Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital Misión Ternura, o la Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital, con la información de la búsqueda activa y priorización de usuarios, determinará el tipo de unidad a crear entre las dos posibilidades existentes:

- **Unidades de atención en zonas concentradas:** Incluyen a las familias con niñas y niños de cero a tres años de edad y mujer gestante, en sectores donde existe concentración de las viviendas u hogares de las familias.
- **Unidades de atención dispersas:** Incluyen a las familias con niñas y niños de cero a tres años de edad y mujer gestante, en sectores donde existe dispersión de las viviendas u hogares de las familias. De acuerdo a la dispersión geográfica pueden ubicarse en varios puntos para realizar especialmente la consejería grupal.

Gráfico 4: Unidades de atención en zonas concentradas y dispersas



Con la identificación del tipo de unidad, la Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital Misión Ternura, o la Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital, realizará un **informe técnico** para su validación y aprobación por la Directora/or Distrital. Este informe debe incluir la siguiente información:

- Caracterización y datos de la población, familias con niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes (sustentada en el análisis de vulnerabilidad y Registro Social)
- Condiciones de accesibilidad.
- Datos de la unidad de atención.
- Existencia o no de los servicios de Desarrollo Infantil Integral del MIES, Educación Inicial del Ministerio de Educación y de otras instituciones públicas y privadas.
- Entre otra información que sustente el informe.

La Dirección Distrital enviará el informe técnico a la Coordinación zonal para su autorización y registro de la unidad de atención en el Sistema Integrado de Información (SIIMIES)

En el caso de asignar usuarios a una unidad de atención ya creada, la Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital MT o Coordinadora/or de Servicios Sociales, asigna usuarias/os a la unidad de atención.

El seguimiento para la constatación de los usuarios/os asignados lo realiza la Coordinadora/or Técnico Territorial.

CAPÍTULO III: Gestiones del servicio

1. Gestión Técnica Inicial

1.1. Inscripción de mujer gestante, niñas y niños

Para proceder con la inscripción de usuarias/os, se realiza un proceso de identificación de familias de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad y mujeres gestantes, cuyo núcleo familiar se encuentra en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Este proceso se realiza a partir de la aplicación de la Ficha de Vulnerabilidad y del análisis de los datos del Registro Social.

Antes de iniciar con las atenciones, es fundamental establecer acuerdos con las familias relacionados al funcionamiento de la modalidad; para ello, se convocará a una reunión en la que se abordarán los siguientes temas:

- Importancia de la atención a las niñas y niños de la primera infancia y mujeres gestantes.
- Características y metodología de la modalidad.
- Organización del servicio: consejerías individuales, grupales y seguimiento familiar.
- Días y horarios para la consejería individual, grupal y seguimiento familiar.
- Estrategias de participación activa de las familias y la comunidad.
- Documentos e información para la inscripción. Validación de la primera Hoja de Localización y croquis

Una vez que la familia de las niñas/os y mujer gestante estén de acuerdo en participar en la modalidad CNH, la Educadora/or Familiar se pondrá de acuerdo en los horarios, organizará la **“Hoja de localización” (Anexo 1)** y elaborará el **“Croquis de ubicación de las familias” (Anexo 2)**

Solicitará los siguientes documentos durante los primeros 15 días de la atención:

- Registro de identidad o cédula de ciudadanía de la niña, niño o mujer gestante (original solo para verificar datos; en el caso de no disponer del documento, el MIES asignará un código único temporal - CUT)
- Registro de identidad o cédula de ciudadanía de la madre, padre o familiar que participará en la consejería familiar.
- Original del Carné de Salud o Libreta Integral de Salud (LIS) actualizada de la mujer gestante y de la niña o niño.
- Certificado médico de la mujer gestante, niña o niño (máximo 10 días antes de su ingreso a la unidad de atención).

1.2. Registro en la ficha de inscripción y de la asistencia

La/el Educadora/or Familiar, con la verificación de los documentos presentados por las familias y otra información general, realizará el registro físico de la información de cada niña, niño y mujer gestante en la ficha **“Registro de la persona atendida en la unidad de atención” (Anexo 3)**.

La/el Educadora/or Familiar ingresará en el SIIMIES la información del registro físico realizado en la Ficha de Inscripción; así como de la atención propiamente dicha en el **Registro de asistencia (Anexo 4)** y otra información. Para ello, previamente se creará y entregará una clave, la cual le permitirá ingresar información. La calidad y veracidad de la información será su responsabilidad.

Por su parte, la/el Analista Distrital de Desarrollo Infantil realizará el monitoreo mensual de la información ingresada por Educadoras/es Familiares en el SIIMIES e informará sobre alertas encontradas.

2. Gestión de la Consejería Familiar para el Desarrollo Infantil Integral

2.1. Consejería Individual

Es la consejería realizada por la Educadora/or Familiar en el hogar, una vez por semana. La consejería tendrá una duración de 1 hora. La intención es que, en los días restantes de la semana, la familia realice las actividades de la consejería apoyándose de los materiales que se dejen en el hogar y con otros existentes, promoviendo el desarrollo integral y cumpliendo con los compromisos establecidos.

Deberá acordar el día y la hora para la consejería con cada familia y procurar no modificarla. Esto con el objetivo de que la familia se prepare y se organice para la visita. En caso de que alguna familia, por situaciones personales, no se encuentre disponible en el día acordado, la Educadora/or regresará otro día de la semana. El registro de la consejería se debe llenar en la **“Hoja de Ruta” (Anexo 5)**

Idealmente la consejería individual debe realizarse con la/el mismo cuidador para promover seguridad en la niña o niño y fortalecer las habilidades de crianza. Esto no quiere decir que otros miembros de la familia no puedan participar, pero la niña o niño debe estar siempre presente en la consejería.

Gráfico 5: Características de la consejería individual



2.2. Consejería Grupal

La consejería grupal se realizará una vez a la semana y tendrá una duración de mínimo 1 hora y 30 minutos. La intención es que, en los días restantes de la semana, la familia realice las actividades de la consejería apoyándose de los materiales sugeridos y otros existentes para que las familias cumplan los compromisos establecidos.

Los grupos serán conformados de la siguiente manera:

- Grupos de hasta 6 niñas y niños con sus familias.
- Grupos de hasta 10 niñas y niños con sus familias.

Para la conformación de los grupos se deben considerar las edades y los sectores de dispersión geográfica.

Para el desarrollo de la consejería, se gestionará un espacio interno o externo de la comunidad que cuente con las adecuadas condiciones de seguridad, iluminación, ventilación e higiene. Este espacio se ambientará para el trabajo con las familias sus niñas y niños, según los requerimientos de cada consejería.

Idealmente la consejería grupal debe realizarse con el mismo familiar para promover seguridad en la niña o niño y fortalecer sus habilidades de crianza, hay que motivar su participación. La niña o niño debe estar siempre presente en la consejería debido a que las actividades lúdicas se realizan de manera demostrativa.

El registro de la consejería grupal y seguimiento familiar se debe llenar en la “**Hoja de ruta**” (Anexo 5)

Gráfico 6: Características de la consejería grupal



- Una vez a la semana.
- Duración de aproximadamente 1 hora 30 minutos.
- Grupos de seis a diez niñas y niños con sus familias.
- Seguimiento familiar en la fase previa y una vez al mes en el hogar.

- Concertar los días y horas de la consejería de acuerdo a la realidad territorial y disponibilidad de tiempo de las familias.
- Crear un clima cálido y de confianza a través de estrategias pertinentes a la cultura familiar, en especial a las costumbres, tradiciones y cosmovisión de los pueblos y nacionalidades.
- Promover el diálogo permanente de las familias y fortalecer sus vínculos afectivos.
- Gestionar con la comunidad espacios con condiciones de seguridad, iluminación, ventilación, higiene para realizar las consejerías.

2.3. Seguimiento Familiar

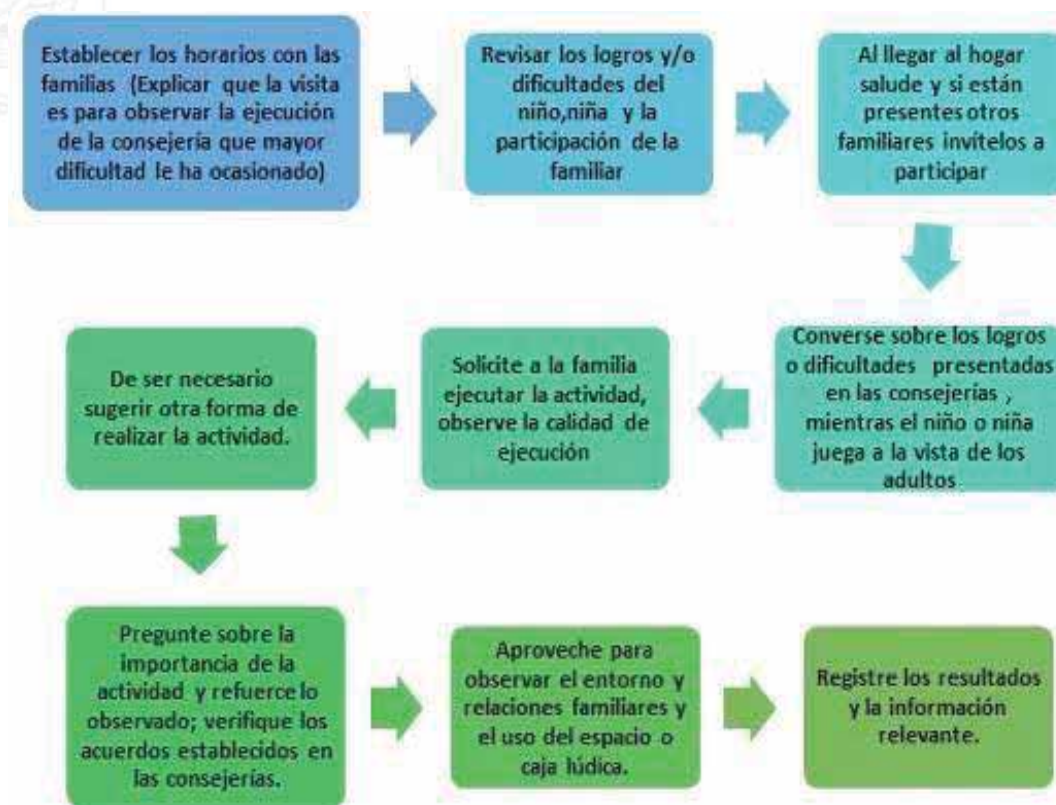
La Educadora/or debe realizar el seguimiento familiar en la “**Matriz de seguimiento a la consejería individual y grupal**” (**Anexo 6**) considerando las siguientes condiciones:

- En las consejerías individual en la fase previa.
- En la consejería grupal y con periodicidad mensual, se visitará el hogar de cada niña o niño, con una duración aproximada de 30 minutos. (Sin suspender actividades grupales)

Para la ejecución del seguimiento familiar se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Interesarse por el bienestar de la familia de las niñas, niños y mujer gestante, asegurando una buena relación.
- Fortalecer las vivencias de las familias para el cumplimiento de las atenciones.
- Constatar que las familias y mujer gestante, esté poniendo en práctica lo orientado en las consejerías.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos.
- Identificar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños que requieren mayor acompañamiento e incrementar la frecuencia del seguimiento.

Gráfico 7: Sesión de seguimiento familiar grupal



3. Gestión de Realizaciones y Atenciones

3.1. Las realizaciones

- Ejercer la libre expresión de emociones, opiniones e ideas orientadas al desarrollo de la identidad familiar en un marco de diversidad.
- Disfrutar de buena salud y nutrición.
- Disfrutar de relaciones positivas y espacios de juego, de desarrollo del lenguaje y del aprendizaje.
- Crecer en entornos protectores y seguros que promueven relaciones positivas, y libres de riesgos y violencia.

3.2. Las atenciones

Las atenciones son el conjunto de acciones pertinentes, oportunas, flexibles, continuas y complementarias, que deben asegurar la familia, las instituciones y la comunidad, a las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con sus necesidades particulares para el logro de sus realizaciones.

3.3. Los entornos y las relaciones en la experiencia infantil

Son los espacios físicos, sociales y culturales donde se establecen interacciones y relaciones positivas; y, se asegura la protección integral de las niñas y niños y mujeres gestantes.

Los entornos identificados como prioritarios son:

- **Hogar:** espacio y relaciones donde se desarrolla la vida y se establece el vínculo con la madre, padre, persona encargada de su cuidado y familia.
- **Comunidad:** espacio y relaciones donde se socializa con las otras familias y vecinos.
- **Instituciones públicas o privadas:** espacios y relaciones donde se gestionan las atenciones de salud, inscripción, educación, vivienda, agua, entre otras.

4. Gestión de Participación Familiar y Comunitaria

A partir de reconocer la importancia de la participación familiar y comunitaria en la protección integral, basada en la aplicación efectiva de los derechos de las niñas, niños y mujer gestante se requiere establecer acciones de participación activa de las familias y la comunidad que inciden positivamente en el desarrollo infantil.

4.1. La participación familiar

Es una estrategia mediante la cual las familias como sujetos, con capacidades, derechos y deberes, se organizan, preparan e intercambian experiencias para asumir la responsabilidad del **cuidado con ternura** de las niñas, niños y mujer gestante que les permita alcanzar sus realizaciones. La participación familiar activa es fundamental en cada una de las consejerías.

Entre las principales acciones se deben considerar:

- El involucramiento de las familias en el cumplimiento de acciones que permitan el desarrollo integral.
- Cumplimiento en fechas y horarios previamente acordados.
- Realizar actividades participativas y lúdicas, de acuerdo a lo orientado por la educadora/or familiar considerando los saberes de cuidado y crianza positivos.
- Participar en los encuentros y reuniones familiares y comunitarias.
- Garantizar la asistencia a los controles médicos de acuerdo con la edad y necesidades de las niñas, niños y mujeres gestantes.
- Exigir la calidad del servicio a su disposición.
- Generar ambientes adecuados: palabras cariñosas, acciones oportunas, espacios limpios y seguros, agua segura, alimentación saludable, entre otras.

4.1.1 Conformación del Comité de Familias

Cada unidad de atención, liderada por la Educadora/or Familiar, identificará familias que tengan disposición para trabajar y organizar a las familias de su unidad de atención, promoviendo así la sostenibilidad de las acciones de la modalidad, pues responderán al interés colectivo, esta actividad se verá reflejada en el **“Acta de conformación del Comité de Familias” (Anexo 7)**

Entre las principales acciones del Comité de Familias están:

- Participar activamente en procesos de gestión de la modalidad, promoción y exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes.
- Planificar y ejecutar el **“Plan de Acción del Comité de Familias” (Anexo 8)**
- Mantener reuniones periódicas de gestión del comité.
- Socialización de acciones y resultados a las familias.

Es conveniente que las convocatorias a reuniones se realicen considerando la realidad de los territorios y se efectúen en horarios en que puedan asistir todas las familias, requiriendo para el caso consensos que deberán ser registrados en el libro de actas.

4.2 La participación comunitaria

Es una estrategia mediante la cual la comunidad se organiza, ejecuta y toma decisiones relacionadas con la concreción de los derechos de la primera infancia y la mujer gestante.

4.2.1 Conformación del grupo de trabajo con familias y comunidad

La Coordinadora/or Técnico/a Territorial con el Equipo del Nivel Distrital vinculará al Comité de Familias de la Unidad de Atención con otras Unidades de Atención de Desarrollo Infantil cercanas; con el propósito de facilitar la implementación de estrategias y acciones orientadas a la participación de las familias y la comunidad. Todas las reuniones deberán quedar registrado en el libro de actas.

4.2.2 Reuniones del Comité de Familias y Comunidad

Las reuniones tendrán como fin planificar acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres gestantes, niñas y niños en cada comunidad, evaluar lo alcanzado y fortalecer permanentemente los comités.

Las reuniones del comité de familias y comunidad se deben realizar con una frecuencia mensual y una duración aproximada de 2 horas 30 minutos.

Están dirigidos a mujeres gestantes, familias, comunidad y otros actores institucionales, lideradas por la Coordinadora/or Técnico Territorial.

Gráfico 8: Participación familiar y comunitaria



Para lograr esta participación activa se sugiere organizar encuentros familiares y comunitarios como los siguientes:

Gráfico 9: Tipos de encuentros familiares y comunitarios



5. Gestión de Articulación Intersectorial

Son intervenciones coordinadas de las intervenciones de los diferentes sectores estatales responsables de la atención a niñas, niños y mujeres gestantes.

Las actividades de articulación son permanentes y se plantearán en las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales según las necesidades identificadas de usuarias/os, para coordinar atenciones especializadas.

La/el Coordinadora/or Técnica/o Territorial y el Equipo Nivel Distrital deberán liderar acciones de articulación intersectorial, especialmente, con los GAD, Ministerio de Salud, Registro Civil, Ministerio de Educación, entre otros, para el funcionamiento de las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales e implementación de la RIA Intersectorial, a través de la definición y ejecución de Planes de Acción, considerando:

- Atenciones especializadas intersectoriales.
- Orientaciones para el mejoramiento de condiciones de las familias y comunidad.
- Seguimiento nominal a las atenciones de la RIA intersectorial.

Adicionalmente se prevé la participación de otros actores institucionales como:

- Juntas de Protección de Derechos
- Consejos Cantonales de Protección de Derechos
- Consejos para la Igualdad
- Juntas de Agua
- Otras instancias relacionadas, incluyendo actores de la sociedad civil (organizaciones comunitarias, ONG, entre otros).

El MIES será quien apoye con acciones de convocatoria y los GAD Cantonales, serán quienes asuman el liderazgo de las Mesas Técnicas Cantonales Intersectoriales.

Dentro del Plan de Acción Intersectorial se considerará las acciones correspondientes al mapeo territorial, organización de brigadas, búsqueda activa, atenciones emergentes e inmediatas, la definición de atenciones intersectoriales y el paquete de servicios de la Ruta Integral de Atenciones Intersectorial.

La Mesa Técnica Intersectorial Cantonal realiza el **mapeo territorial**, que tiene por objeto contar con un diagnóstico de la situación del cantón, siendo éste el punto de arranque para conocer e identificar las acciones a realizar. En este proceso se elaboran mapas parlantes para **identificar problemáticas** relacionadas con las niñas, niños y mujeres gestantes. A partir de la problemática identificada, la Mesa Técnica elaborará **rutas de acceso** a los diferentes servicios.

Una vez identificada la necesidad, se organizan **Brigadas Territoriales** para la **búsqueda activa** e identificación de potenciales usuarios, cuyo núcleo familiar se encuentra en zonas con alta prevalencia de determinantes multicausales de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Tomando en cuenta que las brigadas territoriales llegarán directamente a las familias, es posible que se identifiquen problemáticas específicas (casos de violencia, niños y niñas no registrados o sin número de cédula; situaciones de desnutrición, adultos mayores y personas con discapacidad sin atención, entre otras). Dados estos casos, las brigadas tienen la responsabilidad de dar **respuesta de manera emergente e inmediata**, de ahí la necesidad de contar con educadores, personal de salud y demás profesionales que puedan responder a las contingencias sociales.

La información de los casos identificados producto de la búsqueda activa será **analizada por la Mesa Técnica Intersectorial Cantonal** y se direccionará a las **instituciones competentes** para que sean atendidos.

Gráfico 10: Mesa técnica Intersectorial Cantonal



5.1. Seguimiento nominal a la Ruta Integral de Atenciones intersectorial

La/el Coordinadora/or Técnica/o Territorial con el apoyo de la Educadora/or Familiar debe realizar el seguimiento nominal de la trayectoria de vida de cada niña, niño y mujer gestante, a todas las atenciones brindadas por el MIES y otras instituciones que permitan su realización efectiva en el momento oportuno. En caso de que alguna de las atenciones establecidas por el MIES y por otras entidades no haya sido brindada, es obligación de la Unidad de Atención tomar las medidas de protección y restitución de derechos en el ámbito de su competencia, y realizar el seguimiento necesario para que reciba todas las atenciones requeridas.

Con el fin de fortalecer la calidad de la atención, gestión técnica y administrativa del personal operativo de los servicios y desarrollo integral de las niñas y niños menores de tres años y mujer gestante; el MIES implementa el Sistema Integrado de Evaluación de la Política Pública Misión Ternura – SIEPP/MT, mediante el cual a través de los módulos que lo conforman, se obtendrá información oportuna para definir estrategias de intervención y cuidado a través del seguimiento nominal.

Las acciones de seguimiento están a cargo del equipo técnico tanto a nivel zonal como distrital que pretende determinar de manera oportuna acciones preventivas y correctivas aplicables que se establecen en dos niveles:

- El **seguimiento nominal** busca verificar y gestionar el cumplimiento de atenciones por parte de la familia, comunidad e instituciones públicas para el logro de realizaciones o el ejercicio de derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes en cada etapa de su vida.

- El **seguimiento y acompañamiento a la implementación de la modalidad** requiere verificar la calidad de la atención a las familias de niñas, niños y mujeres gestantes, en cumplimiento a la Norma Técnica y lineamientos.

Para el ingreso de información, el personal técnico y operativo deberá registrar los datos en los módulos para el efecto, mediante los sistemas integrados de información de Desarrollo Infantil (SIIMIES y SIEPP-MT), considerando el cargo y responsabilidades asignadas.

Cada uno de los módulos cuentan con un instructivo de aplicación que permite operar el SIEPP – MT de manera oportuna y eficaz, los mismos que pueden descargarlos el momento de su ingreso.

CAPITULO IV: Metodología de la consejería familiar

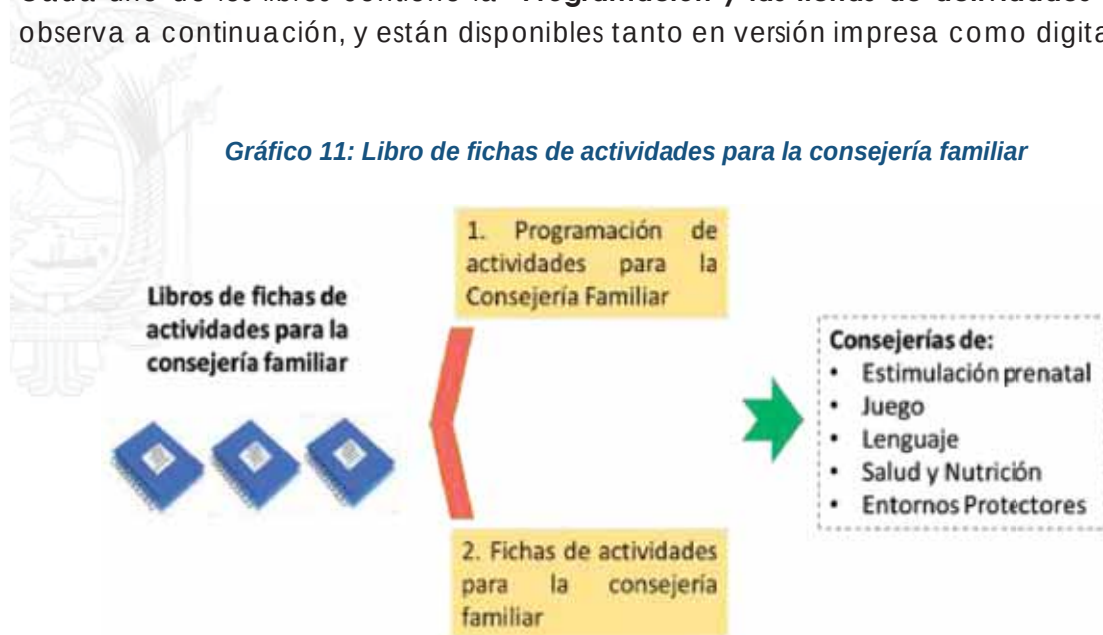
La consejería familiar es la mediación de la Educadora/or Familiar con mujeres gestantes y familias para el logro de las realizaciones de las niñas y niños de cero a tres años de edad. Las actividades propuestas en la consejería parten de las buenas prácticas, saberes, valores de crianza y de respeto al contexto cultural de pueblos y nacionalidades.

1. Planificación de la consejería familiar

El desarrollo de la consejería familiar tanto individual como grupal se realizará utilizando las **fichas de actividades**. Estas fichas se encuentran organizadas en tres libros:

1. Libro para consejería individual a la mujer gestante.
2. Libro para las consejerías individuales.
3. Libro para las consejerías grupales.

Cada uno de los libros contiene la “**Programación y las fichas de actividades**” como se observa a continuación, y están disponibles tanto en versión impresa como digital.



1.1. La programación de actividades

Es una matriz que organiza las atenciones por tipo de consejerías (estimulación prenatal, juego, lenguaje, entornos protectores y salud y nutrición) y, a su vez, para cada consejería, organiza las atenciones por mes de edad de la niña o niño y mujer gestante por temática.

En su estructura, la programación describe: mes de gestación y/o edad cronológica de la niña o niño, código de la ficha, nombre de la actividad y objetivo.

Tabla 3: Ejemplo de estructura de la Programación

PROGRAMACIÓN DE ESTIMULACIÓN PRENATAL

MES	CÓDIGO	NOMBRE	OBJETIVO
3	Ficha EP.3.4	Bienvenidos a la consejería "Estimulación en el vientre"	Conversar sobre la estimulación en el vientre y su importancia en el desarrollo integral.
4	Ficha EP.4.1	Nuestro Diario Familiar	Registrar los momentos más significativos de la familia con su niña o niño para generar un sentido de pertenencia mutua.
	Ficha EP.4.2	Despejemos temores	Pensar en los temores sobre el embarazo y la forma de solucionarlos para llevar un embarazo tranquilo y saludable.
	Ficha EP.4.3	¡Me imagino cómo eres!	Fortalecer su vínculo afectivo y aceptación del embarazo.
	Ficha EP.4.4	¡Las frases más hermosas que tengo para ti!	Iniciar la estimulación del oído a través de la voz.

1.2. Las fichas de actividades

Contienen a detalle la ejecución de las consejerías individual y/o grupal, convirtiéndose en el instrumento técnico básico de la planificación de actividades para guía de la/el educador/ra.

Las fichas son amigables, de fácil comprensión y atractivas visualmente, sus contenidos promueven el aprendizaje y desarrollo integral. Cuando sea necesario, la/el educador/ra deberá **adaptar su contenido a las características individuales** en función de la realidad de los territorios, **respetando la interculturalidad y cosmovisión de las familias**; de igual forma, las actividades planificadas **deben ser secuenciales y lúdicas**.

El **elemento integrador es el juego**, por cuanto éste, conectará todas las fichas seleccionadas para la consejería.

El esquema de las fichas tanto para las consejerías individuales y grupales es homogénea, en la que se describe:

- Código de la ficha:** corresponde a la letra inicial de la realización, seguida de la edad de la niña o niño, o del mes de gestación de la mujer gestante, y el número de atención sugerida.
- Actividad:** nombra la actividad a realizar.
- Presentación de la actividad:** es la descripción y motivación de la actividad a realizarse con la familia.
- Materiales:** detalla los recursos para el desarrollo de la actividad.
- Mensaje:** clave de la actividad, en donde se menciona la importancia en la ejecución de la actividad para el desarrollo integral.

- F. **Cómo ejecuto la actividad:** es la descripción a detalle para la ejecución de la actividad.
- G. **Acuerdos:** son los compromisos que adquiere la familia con el fin de reforzar la actividad en el hogar.
- H. **Otros materiales sugeridos para la actividad:** son recursos de los que dispone la familia en el hogar y puede utilizar para ejecutar la actividad.

Gráfico 12: Ejemplo de ficha de actividades

A

Ficha EP.5.2 Edad sugerida: mes 5

B

Actividad: Me alegra conversar contigo

C

D

Presentación de la actividad
Mientras la mujer gestante y algún familiar están sentados juntos:

- Pregunte si han conversado con su niña o niño en algún momento.
- Diga, vamos a conversar con su niña o niño para ejercitar el oído, el tacto, fortalecer el vínculo afectivo.

E

Materiales:
Dos sillas, una cortina o tela.

MUJER GESTANTE

MENSAJE

Conversar acariciando el vientre permite ejercitar los sentidos auditivo y táctil de la niña o el niño. En este momento, la niña o el niño ya tienen la capacidad de percibir sonidos del habla e incluso podrá recordar después del nacimiento si ha escuchado algo repetidamente. Conversar crea una relación de cercanía con su niña o niño de tal forma que al nacer será como si se conocieran de mucho tiempo.

F

Ficha EP.5.2

¿Cómo ejecuto la actividad?

- Ubique dos sillas separadas por una cortina.
- Solicite que cada uno se ubique en una silla y pida que digan en voz baja (al oído del otro) frases de cariño usadas en su cultura, por ejemplo: "¡eres muy especial!", "¡me gusta tu forma de ser!"
- Pregunte: "¿Cómo se sintieron al decir y al escuchar las frases?"
- Coloque la pequeña almohada entre su blusa para simular el vientre de la madre.
- Converse mientras se acaricia el vientre, diga por ejemplo: "¿puedo conversar contigo?"; "hoy me levanté muy temprano e hice un rico desayuno saludable", "mañana vamos al control médico", queremos saber ¿cómo estás?, "me gusta conversar contigo".
- Solicite imaginarse que se encuentran con una persona conocida y que conversan de varios temas; motive para que saluden y conversen acariciando su vientre, con un lenguaje tierno y afectuoso.
- Apoye indicando temas para conversar, por ejemplo sobre su cultura, la historia de su pueblo o comunidad, el trabajo, sus amistades, su familia, las ganas que tiene de verle, sus gustos y sentimientos, etc.
 - Motive para que le digan una frase cariñosa y se despidan.
 - Anime, con frases como: "¡lo hacen muy bien!", "¡qué interesante lo que le cuentan!", "¡su niña o niño se siente feliz al escucharles!"

H **Otros materiales sugeridos para la actividad** **Acuerdos** **G**

Grabaciones de algún familiar que no puedan permanecer juntos, durante el embarazo.

¿En qué momentos y con qué material pueden repetir esta actividad? Anime a la mujer gestante y algún familiar a realizar esta actividad después de cada control médico y establezca acuerdos.

1.2. Aplicación de las fichas de actividades para la consejería familiar

Para la aplicación de las fichas en la atención a la mujer gestante y familias de niñas y niños de 0 a 36 meses deben cumplir ciertos criterios que permitirán organizar y planificar las sesiones de consejería individual y grupal para las diferentes realizaciones.

1.2.1. Criterios para la consejería individual a la mujer gestante

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Se seleccionará una ficha por cada consejería: Estimulación Prenatal, Salud y Nutrición y Entornos Protectores, por lo tanto, se usará tres fichas distintas. Excepción: En los tres primeros meses de gestación NO se desarrollarán actividades de Estimulación Prenatal a excepción de la última semana del tercer mes de gestación; en esta consejería se utilizará la ficha "EP.3.4", la cual sensibiliza a la mujer gestante y su familia sobre la importancia de la Estimulación Prenatal.
2	Se aplicará las fichas identificadas para el mes de gestación pertinente de acuerdo al código de ficha. Por ejemplo, para el quinto mes de gestación, se aplicarán las fichas EP.5.1 a EP.5.4. Y se cumplirá con las 4 fichas de cada mes.
3	Las fichas son de cumplimiento obligatorio debido a que abordan atenciones a ser trabajadas considerándolas como una ventana de oportunidad específica; esto es, contenidos claves para el mes de gestación para el que fueron diseñadas. Por ejemplo, la asistencia a controles de salud específicos.
4	En el caso de que no se resuelva una necesidad se deberá planificar actividades innovadoras que permitan mejorar la condición.

1.2.2. Criterios para la consejería individual y grupal para niñas y niños de 0 hasta 36 meses de edad

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Se seleccionarán tres fichas: juego, lenguaje y otra ya sea de salud y nutrición o entornos protectores; según la edad cronológica o de acuerdo con su desarrollo. Excepción: En el primer mes de edad de la niña o niño NO se desarrollarán actividades de Juego. Este es el único mes en el que se desarrollará una consejería de Salud y Nutrición y una consejería de Entornos Protectores en una misma sesión.
A. Selección de consejerías de Juego y Lenguaje	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
2A	Se seleccionarán las fichas identificadas para el mes de edad de la niña o niño de acuerdo con el código de la ficha. Por ejemplo, para el quinto mes de edad, se aplicarán las fichas que empiecen con la J5 (J.5.1 a J.5.4 para Juego) o L5 (L.5.1 a L.5.4 para Lenguaje).
3A	Partiendo de las fichas seleccionadas de acuerdo a la edad, se debe evaluar si la ficha se ajusta al nivel de desarrollo de la niña o niño y a su desempeño en las actividades anteriores. La Educadora/or Familiar planificará los niveles de mayor o menor complejidad para la niña o niño, considerando cada ficha seleccionada y atendiendo a lo siguiente: Si la niña o niño pudo realizar la actividad inmediatamente, entonces la actividad es demasiado fácil, y no constituye un reto. En este caso, sugerir a la familia la aplicación del nivel de mayor complejidad. Si la niña o niño no pudo realizar la actividad, incluso después de varios intentos, entonces la actividad es demasiado difícil. En este caso, sugerir a la familia la aplicación del nivel de menor complejidad. En el caso de las consejerías grupales, se identificará la ficha de acuerdo con la edad de las niñas y niños en el grupo y a sus necesidades comunes. Para ello se deberá planificar los niveles de menor a mayor complejidad y en la ejecución de la actividad, se irá guiando la aplicación de los mismos a cada familia de ser necesario.
4A	Respetar la secuencia lógica de los materiales. Las fichas y los materiales que estas usan están pensados para ser interesantes para la niña o niño y de acuerdo con su edad. Además, siguen una secuencia lógica de dificultad. Por ejemplo, el rompecabezas de 3 piezas es anterior al de 6 piezas; primero se juega a poner y sacar cubos y luego a construir torres verticales; los primeros libros son sólo imágenes y los libros para niñas y niños más mayores plantean una historia con principio y fin, entre otros ejemplos de secuencia.
5A	No repetir actividades ni materiales en consejerías consecutivas. La novedad del material es importante en la consejería para captar el interés tanto de la familia como de la niña o niño. Esto genera expectativa ante la nueva consejería y promueve la participación de todos.
6A	Cubrir todos los contenidos propuestos en la programación a lo largo de la atención. Esto garantiza que las niñas y niños reciban todas las atenciones planteadas por el servicio.
7A	Asegurarse de contar con material disponible para realizar la actividad, debido a la importancia del material para la realización de las actividades y para poder dejarlo a la familia.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
	En el caso de las consejerías grupales, se requiere material para todas las familias; de lo contrario, no se podrá ejecutar la actividad ni se lo podrán llevar al hogar. La elaboración del material en el hogar durante la semana también puede ayudar a que la familia siga jugando a fin de incorporar estas actividades e interacciones en su cotidianidad para fortalecer sus prácticas de crianza. La permanencia del material en el hogar, durante la semana es clave para que la familia pueda seguir jugando, a fin de incorporar estas actividades e interacciones en su cotidianidad, para fortalecer sus prácticas de crianza.
B. Selección de consejerías de Salud y Nutrición y Entornos Protectores	
2B	Por lo general, se seleccionarán las fichas identificadas para el mes de edad de la niña o niño pertinente de acuerdo con el código de ficha. En el caso de Entornos Protectores, la mayoría de las fichas, las cuales están organizadas por temáticas, aplican a lo largo de un rango etario y no sólo para un mes de edad en concreto. Por ejemplo, las fichas E.0-12-VA están relacionadas a temas de Vínculo Afectivo (VA) y aplican a lo largo de todo el primer año de vida (de 0 a 12 meses). En el caso de las fichas de salud y nutrición y entornos protectores, se deberá intercalar semana a semana, por ejemplo: la primera semana salud la segunda entornos protectores.
3B	En las fichas de salud y nutrición se abordan atenciones a ser trabajadas de cumplimiento obligatorio  con contenidos claves para la edad. Por ejemplo, la alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad.
4B	En el caso de entornos protectores, se seleccionará fichas con temáticas adecuadas a la problemática y/o necesidad de la familia en el momento. Por ejemplo, si en el hogar de la familia se identifica una escalera sin baranda, se trabajará la consejería sobre riesgos físicos en el interior del hogar. En el caso de las consejerías grupales se considerará las necesidades comunes del grupo.
5B	En el caso de que no se resuelva una necesidad se deberá planificar actividades innovadoras que permitan mejorar la condición.

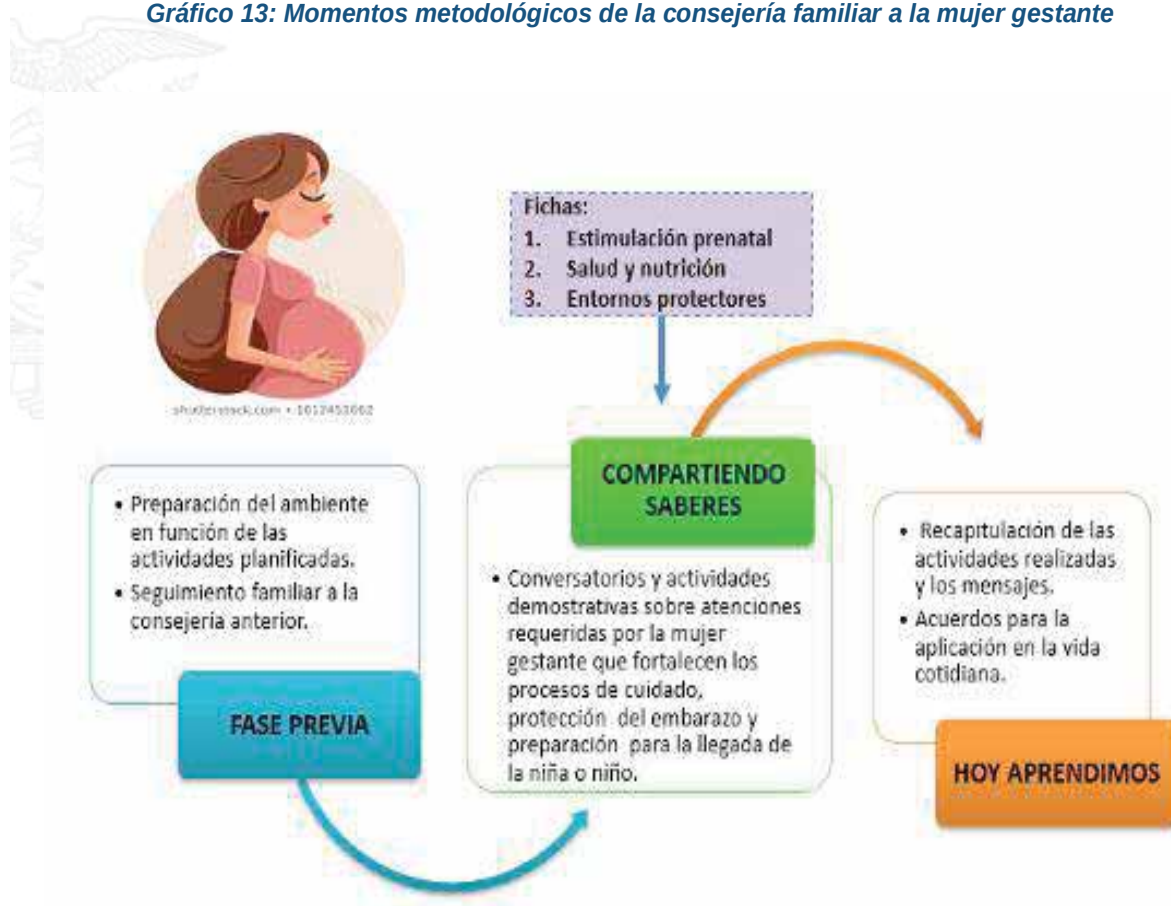
Para la planificación de actividades se debe considerar las **Matrices de planificación (Anexos 9, 10 y 11)**, tanto para la consejería individual como para la consejería grupal.

2. Momentos Metodológicos de la consejería familiar a mujeres gestantes y sus familias

La consejería familiar a mujeres gestantes está organizada en tres momentos metodológicos, los cuales incluyen: fase previa, compartiendo saberes y hoy aprendimos. En cada consejería se desarrolla las fichas sobre: Estimulación Prenatal, Entornos Protectores y Salud y Nutrición.

- **Primer momento: fase previa.** Es el espacio inicial en el que se realiza el seguimiento y fortalecimiento a la ejecución de las actividades de la consejería anterior y la preparación del ambiente para las nuevas actividades.
- **Segundo momento: compartiendo saberes.** Se realizan orientaciones (conversatorios) y actividades demostrativas de las fichas de Entornos Protectores, Estimulación Prenatal y Salud y Nutrición para que la mujer gestante y/o familias las ejecuten en sus actividades cotidianas.
- **Tercer momento: hoy aprendimos.** Se realiza la recapitulación de las actividades, mensajes y acuerdos como cierre de la consejería.

Gráfico 13: Momentos metodológicos de la consejería familiar a la mujer gestante



2.1. Explicación de los momentos metodológicos para la consejería individual a La mujer gestante y su familia.

MOMENTOS METODOLÓGICOS CONSEJERÍA MUJER GESTANTE		
FASE PREVIA (15 minutos)	COMPARTIENDO SABERES (35 minutos)	HOY APRENDIMOS (10 minutos)
	FICHAS: 1. Estimulación prenatal 2. Salud y nutrición 3. Entornos protectores	
• Saludar a la mujer gestante y a la familia. • Adecuar conjuntamente con la mujer gestante y su familia los espacios identificados para realizar las actividades planificadas. Al mismo tiempo, observar las condiciones higiénicas, los hábitos, las relaciones familiares, entre otros y reforzar. • Realizar el seguimiento familiar, en el que la familia expresará sus vivencias, saberes, logros, dificultades, etc. Pedir a la familia que demuestre las actividades realizadas en la última consejería. • Reforzar lo observado y motivarles a continuar haciendo las actividades, preguntándoles sobre otras alternativas y sugiriendo otras innovadoras.	<u>Para presentar la actividad:</u> • Preguntar a la mujer gestante y su familia qué hacen o cuáles son sus prácticas sobre el tema a tratar, felicitarlos y alentarlos para que lo sigan haciendo. Por lo contrario, reflexionar si esas prácticas no son beneficiosas. Esta información permitirá ajustar el conversatorio o actividad demostrativa a realizar en base a lo que la mujer gestante y su familia ya hacen. • Explicar a la mujer gestante y su familia la actividad que van a realizar de manera sencilla y natural. <u>Para ejecutar la actividad:</u> Cuando se trate de un conversatorio: Conversar sobre el tema realizando preguntas generadoras. Motivar la participación de otros miembros de la familia que estén presentes. Cuando se trate de una actividad demostrativa:	• Recordar con la mujer gestante y su familia el tema o elemento integrador con sus mensajes, las tres actividades desarrolladas y sus mensajes, así como los acuerdos para ejecutar durante la semana en su cotidianidad. • Felicitar a la mujer gestante y su familia por su participación, reconociendo su esfuerzo. Agradecer su participación.

MOMENTOS METODOLÓGICOS CONSEJERÍA MUJER GESTANTE		
FASE PREVIA (15 minutos)	COMPARTIENDO SABERES (35 minutos)	HOY APRENDIMOS (10 minutos)
	FICHAS: 1. Estimulación prenatal 2. Salud y nutrición 3. Entornos protectores	
	Realizar la demostración de la actividad. • Al finalizar la demostración, invitar a la mujer gestante y su familia a realizarla. • Observar la manera cómo realizan la actividad; fortalecer cuando se requiera. • Durante su ejecución, alentar a la mujer gestante y a la familia para que continúen la actividad con palabras y expresiones como ¡Qué bien lo hace! • Felicitarles por sus intentos y/o logros. <u>Para cerrar la actividad:</u> • Preguntar sobre el mensaje que le deja el conversatorio o la actividad demostrativa. • Pensar conjuntamente con la familia otras actividades que pueden utilizar en su vida cotidiana para cumplir los mismos objetivos. Llegar a acuerdos.	

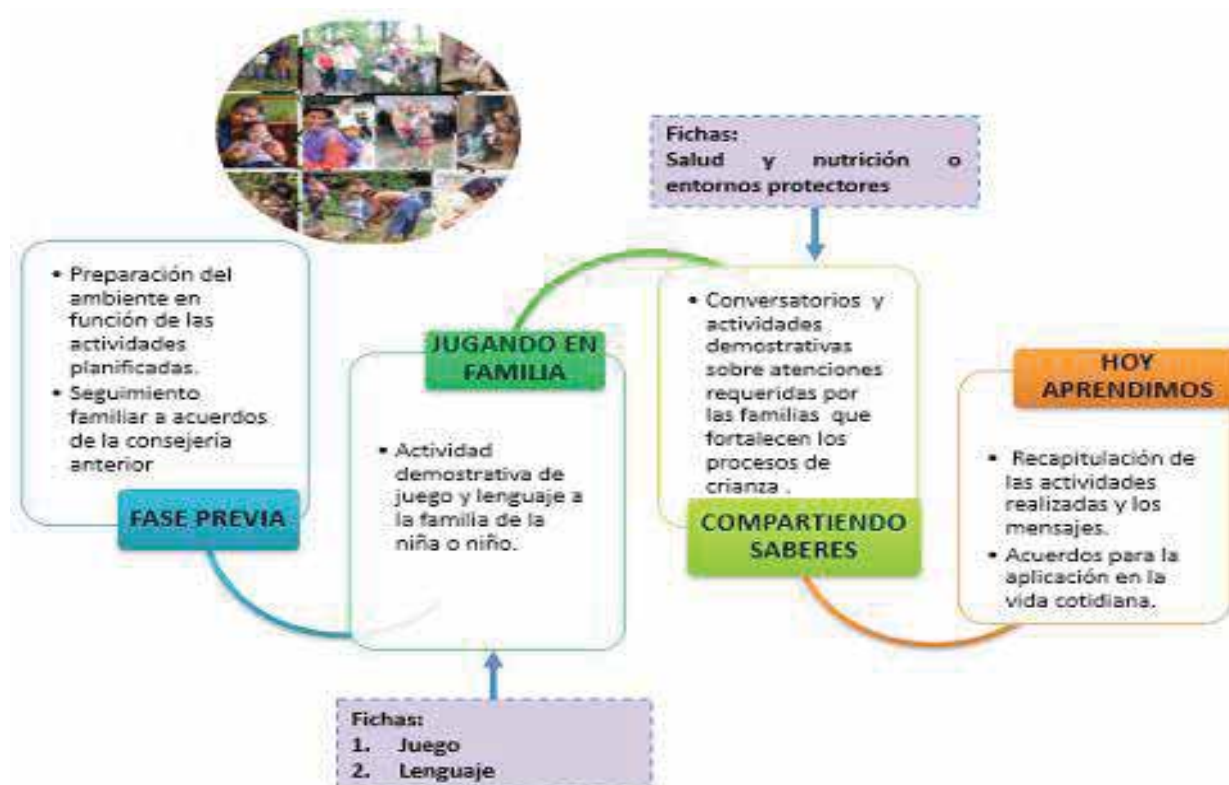
Una vez realizada la consejería a la mujer gestante y su familia, la Educadora/or Familiar registrará las novedades respectivas en la “**Matriz de seguimiento a la consejería individual**” (Anexo 8)

3. Momentos Metodológicos de la consejería familiar a familias con niñas y niños de 0 a 36 meses

La consejería familiar para familias con niñas y niños, tanto en su modalidad individual como en su modalidad grupal, está organizada en cuatro momentos metodológicos: fase previa, jugando en familia, compartiendo saberes y hoy aprendimos. En cada consejería se desarrolla las fichas sobre: juego, lenguaje, entornos protectores y salud y nutrición.

- **Primer momento: fase previa.** Se considera como un momento inicial de seguimiento y fortalecimiento de la experiencia de las familias en la ejecución de actividades orientadas en la consejería anterior y ambientación del espacio para las nuevas actividades. Se pide a la familia que demuestre el juego en la sesión anterior y recuerde los compromisos establecidos.
- **Segundo momento: jugando en familia.** Se demuestra las actividades de las fichas de juego y lenguaje al finalizar la demostración, animar a la familia a realizar lo observado.
- **Tercer momento: compartiendo saberes.** Se realiza conversatorios o actividades demostrativas de las consejerías de salud y nutrición o entornos protectores, según corresponda, para que la familia ejecute en las actividades cotidianas.
- **Cuarto momento: hoy aprendimos.** Permite recapitular las actividades, mensajes y definir acuerdos como cierre de la consejería.

Gráfico 14: Momentos metodológicos de la consejería individual y grupal con familias de niñas y niños de 0 a 36 meses



3.1. Explicación de los momentos metodológicos para la consejería individual

MOMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSEJERÍA INDIVIDUAL			
FASE PREVIA (15 minutos)	JUGANDO EN FAMILIA (30 minutos) FICHAS: 1. Juego 2. Lenguaje	COMPARTIENDO SABERES (10 minutos) FICHAS: 3. Salud y nutrición o Entornos protectores	HOY APRENDIMOS (5 minutos)
• Saludar a la familia y a la niña o niño. • Identificar y adecuar con la familia el espacio para realizar la actividad planificada. Al mismo tiempo, observar las condiciones higiénicas, los hábitos, las relaciones familiares, la existencia de espacios propios para la niña o niño en el hogar, entre otros. • Realizar el seguimiento familiar, en el que la familia expresará sus vivencias, saberes, logros, dificultades, etc. Pedir a la familia que demuestre las actividades realizadas en la última consejería, usando el material que se dejó en el	<u>Para presentar la actividad:</u> • Entregar a la niña o niño el material o juguete a utilizar en la actividad, para que lo explore y juegue libremente con él. • Mientras la niña o niño juega, explicar a la familia la actividad que van a realizar, de manera sencilla y natural. Preguntar si ya habían juegos o actividades similares y cómo; y reconocer y valorar sus respuestas. • Sensibilizar a la familia de la importancia del juego a realizar de forma sencilla, a través del mensaje clave. <u>Para ejecutar la actividad:</u> • Realizar la demostración de la actividad con la niña o niño, según el procedimiento descrito en la ficha seleccionada, siguiendo siempre el interés del niño. • Durante la demostración, observar cómo la niña o niño realiza la actividad; esto	Permitir a la niña o niño seguir usando materiales del momento Jugando en Familia y, si es posible, facilitar otros juguetes del cajón lúdico. <u>Para presentar la actividad:</u> • Preguntar a la familia qué hace o cuáles es su práctica sobre el tema a tratar. Esta información permitirá ajustar el conversatorio o actividad demostrativa a realizar en base a lo que la familia conoce. • Explicar a la familia la actividad que van a realizar, de manera sencilla y natural. <u>Para ejecutar la actividad:</u> Cuando se trate de un conversatorio: • Conversar sobre el tema planificado; hacer preguntas y escuchar y valorar las respuestas del cuidador. • Motivar la participación de otros miembros de la familia que estén	• Recordar conjuntamente con la familia las tres actividades desarrolladas (Juego, lenguaje y salud y nutrición o entornos protectores) con sus mensajes y acuerdos para ser ejecutados durante la semana. • Dejar los materiales en el hogar de la familia para que la familia siga practicando durante la semana y hasta la próxima consejería.

MOMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSEJERÍA INDIVIDUAL			
FASE PREVIA (15 minutos)	JUGANDO EN FAMILIA (30 minutos) FICHAS: 1. Juego 2. Lenguaje	COMPARTIENDO SABERES (10 minutos) FICHAS: 3. Salud y nutrición o Entornos protectores	HOY APRENDIMOS (5 minutos)
hogar. Reforzar lo observado y motivarles a continuar haciendo las actividades, preguntándoles sobre otras alternativas, otros materiales, y sugiriendo otras innovadoras.	permitirá ajustar los niveles de mayor o menor complejidad. - Al finalizar la demostración, invitar a la familia a realizar la actividad y fortalecer cuando se requiera. - Alentar a la familia y su niña o niño para que continúen con la actividad, a través de palabras y expresiones tales como ¡Qué bien lo hacen! - Felicitarles por sus intentos y/o logros. - Dejar a la familia el material para que lo utilice en la realización de la actividad durante la semana, recomendando su cuidado. <u>Para cerrar la actividad:</u> - Acordar con la familia en qué momentos y con qué material (del entorno cotidiano) cree que pueda realizar esta actividad. Esto permite asegurarse que la familia comprendió la actividad.	presentes. Cuando se trate de una actividad demostrativa: - Realizar la demostración de la actividad. - Al finalizar la demostración, invitar a la familia a realizarla. - Observar la manera como realizan la actividad; fortalecer cuando se requiera. - Durante su ejecución, alentar a la familia para que continúe la actividad con palabras y expresiones como ¡Qué bien lo hace! - Felicitarles por sus intentos y/o logros <u>Para cerrar la actividad:</u> Preguntar sobre el mensaje que le deja el conversatorio o la actividad demostrativa. Llegar a acuerdos.	- Felicitar a la niña, niño y familia por su participación, reconociendo su esfuerzo. - Agradecer su participación. - Cerrar con una actividad lúdica y afectiva.

3.2. Explicación de los momentos metodológicos para la consejería grupal

MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LA CONSEJERÍA GRUPAL			
FASE PREVIA (15 minutos)	JUGANDO EN FAMILIA (45 minutos) FICHAS: 1. Juego 2. lenguaje	COMPARTIENDO SABERES (20 minutos) FICHAS: 3. Salud y nutrición o Entornos protectores	HOY APRENDIMOS (10 minutos)
- Llegue mínimo 10 minutos antes a la consejería, para adecuar el espacio físico en función de lo planificado (materiales listos y accesibles para la realización de las actividades); debe garantizar las condiciones de higiene, ventilación, iluminación y seguridad. - Saludar a las familias y a las niñas y niños, conforme van llegando. Invíteles a compartir el juego en el espacio dispuesto, mientras cariñosamente mantiene un conversatorio sobre el cumplimiento de los acuerdos de la actividad	<u>Para presentar la actividad:</u> - Entregar a las niñas y niños el material o juguete a utilizar en la actividad, para que lo exploren y jueguen libremente. - Simultáneamente, preguntar a las familias qué hacen o cuáles son sus prácticas sobre la actividad a tratar. Felicitarles por sus avances y alentarlos para que lo sigan haciendo. Esta información permitirá ajustar la actividad a realizar a la realidad de las familias y al nivel de desarrollo de las niñas o niños - Sensibilizar a las familias de la importancia del desarrollo de la actividad de manera sencilla, a través del mensaje clave. <u>Para ejecutar la actividad:</u> - Realizar la demostración de la actividad explicada con una niña o niño, siguiendo	Permitir a las niñas y niños seguir usando materiales del momento jugando en familia y, si es posible, facilitar juguetes extra para mantenerlos activos mientras conversa con las familias. Si las niñas o niños se muestran interés en la consejería, permita que participen y escuchen. <u>Para presentar la actividad:</u> - Preguntar a las familias qué hacen o cuál es su práctica sobre el tema a tratar. Esta información permitirá ajustar el conversatorio o actividad demostrativa a realizar, en base a lo que las familias conocen. - Explicar a las familias la actividad que van a realizar, de manera sencilla y natural.	- Recordar conjuntamente con las familias las tres actividades desarrolladas (juego, lenguaje y salud y nutrición o entornos protectores) con sus mensajes y acuerdos para ser ejecutados durante la semana. - Entregar los materiales a la familia para que sigan practicando en el hogar durante la semana y hasta la próxima

MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LA CONSEJERÍA GRUPAL			
FASE PREVIA (15 minutos)	JUGANDO EN FAMILIA (45 minutos) FICHAS: 1. Juego 2. lenguaje	COMPARTIENDO SABERES (20 minutos) FICHAS: 3. Salud y nutrición o Entornos protectores	HOY APRENDIMOS (10 minutos)
anterior. - Solicite a las familias que demuestren las actividades realizadas durante la semana, con el material que se les entregó en la última sesión. - Reforzar lo observado y motivar a la familia a continuar haciéndolo.	su interés, y delante de todo el grupo en forma lúdica. Observar cómo realiza la actividad la niña o niño y ajustar el nivel de complejidad según se requiera. - Al finalizar la demostración, invitar a las familias a realizar lo demostrado con su niña o niño. - Observar cómo realizan la actividad cada familia con su niña o niño y orientarlo/fortalecer según se requiera. Esta orientación incluye el aplicar niveles de mayor o menor complejidad para atender sus necesidades individuales. - Alentar a las familias, niñas y niños para que continúen con la actividad con palabras y expresiones tales como ¡Cómo nos divertimos!, ¡Qué bien lo hacen!, ¡intentemos otra vez! - Felicitarles por sus intentos y/o logros. - Dejar a las familias el material para que se lo lleven al hogar y lo utilicen en la realización de la actividad durante la semana, recomendando su cuidado.	Para ejecutar la actividad: Cuando se trate de un conversatorio: - Conversar sobre el tema planificado. - Motivar la participación de todas las familias. Cuando se trate de una actividad demostrativa: - Realizar la demostración de la actividad. - Al finalizar la demostración, invitar a las familias a realizarla. - Observar la manera como realizan la actividad; fortalecer cuando se requiera. - Durante su ejecución, alentar a las familias para que continúen la actividad con palabras y expresiones como ¡Qué bien lo hacen!	consejería. Felicitar a las niñas, niños y familias por su participación, reconociendo su esfuerzo. Cerrar con una actividad lúdica y afectiva.

MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LA CONSEJERÍA GRUPAL			
FASE PREVIA (15 minutos)	JUGANDO EN FAMILIA (45 minutos) FICHAS: 1. Juego 2. lenguaje	COMPARTIENDO SABERES (20 minutos) FICHAS: 3. Salud y nutrición o Entornos protectores	HOY APRENDIMOS (10 minutos)
	<u>Para cerrar la actividad:</u> • Analizar con las familias el mensaje que les deja la actividad. • Pensar con las familias qué otros materiales en su entorno cotidiano podrían usar para alcanzar los mismos objetivos y cómo incorporar las actividades a su rutina. Esto permite asegurarse que la familia comprendió el propósito de la actividad. • Llegar a acuerdos.	<u>Para cerrar la actividad:</u> • Preguntar sobre el mensaje que les deja el conversatorio o la actividad demostrativa y llegar a acuerdo.	



Durante las consejería tanto individual y grupal es importante motivar a las familias a crear, en el hogar, un **lugar de juego de las niñas y niños**. Éste puede ser un rincón o espacio de la casa con un cajón lúdico que lo pueda movilizar a espacios internos o externos, el cajón lúdico debe contener sus juguetes y materiales elaborados por las familias. El objetivo es proveer a la niña o niño un espacio propio y seguro.

Para la realización de actividades que requieran otro tipo de materiales o insumos, como por ejemplo las actividades demostrativas, se organizará con las familias, con una semana de anticipación, el traer lo que van a requerir, sin que esto signifique que las familias realicen gastos.

Durante la realización de la consejería familiar individual, grupal y del seguimiento familiar se presentan momentos en los que las niñas y niños y sus familias manifiestan necesidades que no corresponden al servicio, pero se requiere remitirlos a quién corresponda. Es responsabilidad de la Educadora/or Familiar identificarlas, conversar sobre ellas con la familia, registrarlas e informar inmediatamente al Coordinadora/or Técnica/o Territorial para su tratamiento análisis y resolución con los actores e integrantes de la Mesa Cantonal Intersectorial. En caso de ser emergente se procederá con la intervención de la entidad o instancia competente para lo cual el Coordinadora/or Técnico Territorial deberá realizar la coordinación respectiva.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Aprendizaje:** es un mecanismo inherente a los seres humanos, que garantiza una adaptación exitosa a las circunstancias cambiantes y empieza en la etapa de gestación, inicialmente como un mecanismo biológico. En los primeros años de vida las aptitudes, capacidades y habilidades se adquieren de manera interpersonal, es decir, en la relación con otras personas, mediante modelos e imitación. Las modalidades disponen de lineamientos pedagógicos para su implementación.
- **Articulación intersectorial:** es la estrategia que convoca a los diferentes sectores estatales responsables de la atención a niñas y niños menores de tres años y de la mujer gestante con la finalidad de realizar un trabajo coordinado e integrado de las intervenciones especializadas según sus competencias.
- **Atenciones:** las atenciones son el conjunto de acciones pertinentes, oportunas, flexibles, entre otras características, que deben asegurar la familia, las instituciones y la comunidad, a las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo a sus necesidades particulares para el logro de sus realizaciones.
- **Atención receptiva:** es el conjunto de atenciones que parten de reconocer y reaccionar ante los actos y formas de comunicación de las niñas y niños.
- **Comunidad:** es el entorno circundante inmediato, donde viven y crecen las niñas y niños, y se establecen interacciones y relaciones más amplias que con la familia porque se socializa con otras familias y vecinos
- **Consejería familiar:** es la mediación de la Educadora/or Familiar con las familias para la consecución de las realizaciones para las niñas, niños familias y mujeres gestantes, de las buenas prácticas saberes, valores de crianza, de respeto al contexto cultural de pueblos y nacionalidades.
- **Cuidado con ternura:** es el conjunto de condiciones que permiten la atención receptiva a niñas y niños en un entorno estable, que aseguran la materialización de las realizaciones mediante interacciones emocionalmente propicias y receptivas creadas por sus familias.
- **Desarrollo Infantil Integral:** se define como el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, cognitivas, comunicativas y socioemocionales de las niñas y niños mediante atenciones que garanticen su libre expresión en contextos diversos, una buena salud y nutrición, experiencias de juego y aprendizaje y entornos protectores libres de violencia.
- **DII:** Desarrollo Infantil Integral
- **Enfoque de derechos:** es el enfoque que reconoce a las niñas, niños y mujeres gestantes como titulares y sujetos de derechos, sobre quienes se orientan las atenciones.
- **Enfoque de Protección Integral:** recoge el enfoque de la Doctrina de Protección Integral cuya esencia se recoge en la Constitución de 2008 y declara al Estado ecuatoriano como constitucional de derechos, y cuyos principios marcan las líneas de acción de

política pública para la transformación y fortalecimiento de las modalidades de desarrollo infantil, y la creación de mecanismos y estrategias pertinentes para que la familia, la comunidad y el Estado asuman responsabilidades en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños desde la gestación hasta los tres años de edad.

- **Entornos protectores:** son los espacios físicos, sociales y culturales donde se establecen relaciones positivas y se asegura la protección integral, de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo a la diversidad cultural y social.
- **Familias:** se refiere a la madre, padre y otros miembros de la familia directamente responsables de la protección integral de las niñas, niños y mujeres gestantes en el hogar, que mantienen un mayor apego afectivo y brindan atención cotidiana.
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado.
- **Grupo familias y comunidad:** es el grupo de operación de la modalidad que representa al grupo de niñas, niños, mujeres gestantes y familias de la unidad de atención este grupo se encuentra informado sobre la operación de la modalidad, y de manera participativa planifican y ejecutan acciones en torno al cumplimiento de las atenciones de la RIA y funcionamiento de la modalidad; se encuentra conformado por representantes de las familias usuarias y actores comunitarios; en él participa activamente el equipo de la Unidad de Atención, liderado por la Coordinadora/or Técnica territorial.
- **Juego:** es una actividad divertida que produce alegría, gozo, satisfacción y aprendizaje; contribuye al desarrollo de sus capacidades motrices, lingüísticas, simbólicas y de integración social. Las niñas y los niños juegan porque tienen la necesidad natural de movimiento y de exploración de su entorno a través de los sentidos: "toda niña o niño tiene derecho a jugar".
- **LIS:** Libreta Integral de Salud de la niña o del niño y materna.
- **Mediación:** son las acciones e interacciones establecidas entre la Educadora/or Familiar con la familia y de la familia con sus niñas y niños, con la finalidad de promover y facilitar procesos de reflexión, aprendizaje y establecimiento de acuerdos para el fortalecimiento de las prácticas de crianza y el cumplimiento de las atenciones.
- **Mesa Técnica Intersectorial Cantonal:** es la instancia para la articulación de información, la planificación en el territorio y el reporte de la ejecución de las acciones de Misión Ternura. En este espacio se aspira que los diferentes actores debatan y resuelvan los problemas que afectan a la primera Infancia en su territorio, priorizando a las niñas y niños de cero a tres años y mujeres gestantes cuyas familias se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- **MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- **MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación.
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública.

- **Misión Ternura-Creciendo con Nuestros Hijos:** es una modalidad de atención a familias con niñas y niños hasta los tres años de edad y mujer gestante, mediante la consejería familiar que promueve el mejoramiento de las prácticas de crianza y la atención receptiva para el logro de las realizaciones en cada etapa de la vida que garanticen el ejercicio pleno de derechos.
- **Multicausal:** se refiere a que todo fenómeno tiene múltiples causas.
- **Nutrición:** es un proceso biológico y cultural mediante el cual nuestro cuerpo aprovecha los nutrientes obtenidos de los alimentos (líquidos o sólidos) que necesita para el desarrollo de las funciones vitales; la nutrición condiciona la salud de las personas, así como su desarrollo físico y mental y, por ende, su capacidad de aprender, trabajar y desempeñar la función que les corresponde en la sociedad. La forma en que se preparan los alimentos y los usos de los mismos varían de cultura en cultura, y expresan la multiplicidad de formas en que los seres humanos nos alimentamos y nutrimos.
- **ONG:** Organización No Gubernamental.
- **OSC:** Organización Sociedad Civil.
- **Paquete de fichas:** conjunto de fichas de apoyo para ejecución de actividades de la consejería familiar y que responden a los momentos metodológicos jugando en familia, compartiendo saberes, y hoy aprendimos.
- **Participación familiar:** es una estrategia mediante la cual las familias como sujetos con capacidades, derechos y deberes, se organizan, definen acciones e intercambian experiencias para asumir la responsabilidad del cuidado con ternura de sus niñas y niños que les permita alcanzar sus realizaciones.
- **Paquete de atenciones:** son las atenciones que requieren la mujer gestante, la niña y el niño en cada etapa de su vida para materializar sus realizaciones.
- **Participación comunitaria:** es una estrategia mediante la cual la comunidad se organiza y toma decisiones relacionadas con el acompañamiento a la Ruta Integral de Atenciones del MIES e Intersectorial.
- **Priorización:** es el proceso que permite identificar a posibles usuarios de la modalidad considerando los criterios establecidos por el MIES.
- **RC:** Registro Civil.
- **Realizaciones:** las realizaciones se definen como el conjunto de condiciones de vida social y material, de salud, nutrición, juego, aprendizaje y de protección que, en contextos de igualdad de oportunidades, aseguran un buen comienzo en la vida y el desarrollo integral. Por lo tanto, son la expresión y concreción de la garantía y ejercicio de los derechos de la primera infancia.
- **Registro Social:** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que

posee el Estado.

- **Ruta Integral de Atenciones (RIA):** es la secuencia de atenciones y el establecimiento de relaciones entre los adultos y las niñas y niños, necesarios para un buen comienzo en la vida. En ella se establece el paquete integral de atenciones que requiere la mujer gestante, la niña y el niño en cada etapa de su vida hasta los tres años, y que debe ser asumido por la familia, comunidad y complementadas con las atenciones de instituciones públicas de acuerdo con su nivel de responsabilidad y/o competencia, entre ellas: Registro Civil, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros.
- **Salud:** es el completo estado de bienestar físico, mental y ausencia de enfermedad que contribuye al desarrollo de niñas y niños; es un derecho y se relaciona con el conjunto de actividades que se realizan para prevenir y atender la salud de niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes.
- **Seguimiento Familiar:** es la actividad realizada por la Educadora/or Familiar que permite verificar y fortalecer las actividades realizadas por las familias en cada uno de sus hogares. Esta actividad cobra importancia al ser la única forma en la que se constata el nivel de empoderamiento de las familias en torno a las consejerías realizadas.
- **Seguimiento Nominal:** es un proceso que permite el registro, verificación y gestión de todas las atenciones necesarias para la niña, niño y mujer gestante en cada etapa de su vida hasta los tres años de edad, en los distintos entornos en que se desarrolla: familia, comunidad e instituciones públicas.
- **SENAGUA:** Secretaría Nacional del Agua.
- **SIIMIES:** Sistema Integral de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **Territorio:** son las áreas geográficas en el que viven las familias donde realizan sus actividades sociales, económicas y culturales.
- **Unidad de Atención:** está conformada por la Educadora/or Familiar y Coordinadora/or Técnico Territorial de Desarrollo Infantil Integral, quienes planifican, coordinan y realizan la consejería familiar para asegurar el cumplimiento de las atenciones de las niñas, niños y mujeres gestantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, F., Calvo, M., & Rabadán, R. (2014). Una propuesta integradora para la evaluación del desarrollo infantil. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 31(3), 837-848.
- Bourdieu P. (1984) *Espace social et geneése des clases*, Actes de la recherche en sciences sociales, núms. 52- 53.
- Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar CELEP. *La Adaptación del niño a las nuevas condiciones*. Cuba.
- Chile Crece Contigo (2010). *Guía para la promoción del desarrollo infantil en la gestión local*. Niñas y niños al centro de su comunidad.
- Colángelo, Adelaida (2005) *La mirada antropológica sobre la infancia*. Reflexiones y perspectivas de abordaje. Serie Encuentros y Seminarios,
- Corel, J.L. (1975): *The postnatal development of the human cerebral cortex*. Cambridge, MA. (2014) *Harvard University Press*. Fisher, Av; Godwin, Ke ; Selt man, H.
- Fonseca, C. (2011) Tecnologías globales de la moralidad materna: políticas de la educación para la primera infancia en el Brasil contemporáneo. En Cosse, I. [et.al.]. *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil: siglos XIX y XX / edición a cargo de Teseo*. Buenos Aires.
- Fonseca, C. y Cardarello A. (2005.) *Derechos de los más y los menos humanos*. En S. Tiscornia y M. Pita (Eds.) *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gobierno Nacional de Colombia. MIMEO. S/f. *Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia*. De cero a siempre.
- Gobierno Nacional de Colombia. MIMEO. S/f. *Lineamiento Técnico de Entornos que Promueven el Desarrollo*. Comisión intersectorial para la atención de primera infancia. De cero a siempre.
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP (2016). *Nutrición Materno - Infantil en los Primeros Mil Días de Vida*; Unidad 7: Monitoreo y Promoción del Crecimiento y Desarrollo.
- Langston, A. (2012). Consejo Científico Nacional sobre el Niño en Desarrollo. Mundo de la guardería.
- Ley No. 1804 de la República Nacional de Colombia. (2016). Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones. 2 de agosto.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2015) *Guía Teórico Metodológica de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos*. Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral, Modalidad Domiciliaria, Creciendo con Nuestros Hijos*.
- Ministerio de Salud Pública – MSP (2011). *Protocolo Atención y Manual de Consejería para el Crecimiento del niño y la Niña*.
- Organización Mundial para la Salud – OMS y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF (2018). *Cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo en la primera*

infancia. Un marco que vincula Sobrevivir y Prosperar para transformar la salud y el potencial humano.

Tresserra, M. P. (2016). *Desarrollo del cerebro y riesgos de la sobre estimulación en la infancia*. Aula de infantil, (85), 25-26.

ANEXOS

Descripción de Anexos

Nro.	Anexo	Periodicidad	Argumento
1	Hoja de localización	En caso de cambiar de usuarios	Registrar las direcciones domiciliarias de las familias atendidas, con indicación de la referencia de ubicación.
2	Croquis de ubicación de las familias	Cuando exista cambio de usuarios	Elaborar un mapa de la comunidad, ubicando los domicilios y sitios de referencia comunitarios.
3	Registro de la persona atendida en la unidad de atención.	Ingreso al servicio	Registrar la información del usuario y su representante para el SIIMIES
4	Registro de Asistencia	Semanal	Se registra la asistencia de las niñas, niños y mujer gestante. Contar con información de la asistencia de las familias.
5	Hoja de ruta	Semanal	Cada semana se registra las consejerías diarias realizadas, conforme estas se vayan desarrollando a lo largo de la semana, solicitando la firma de la persona atendida, para constancia del trabajo realizado.
6	Matriz de Seguimiento familiar mensual a la consejería grupal	Mensual	En la consejería grupal se registra el seguimiento mensual, de manera conjunta con la familia. La información obtenida se analiza como parte del diagnóstico, para la planificación de actividades. Este instrumento se mantiene en la carpeta de la unidad de atención
7	Acta de conformación del Comité de Familias	Anual	Registrar el proceso de elección de representantes de familias de la unidad de atención. En reunión de familias se las motiva para elegir representantes y conformar el Comité de Familias; el acta con las firmas correspondientes de la asamblea de familias, se archiva en la carpeta de la Unidad de atención.
8	Plan de Acción del	Anual y	Motivar la participación activa y de

	Comité de Familias	cuando sea necesario actualizar la información.	organización de las familias y la comunidad, en la toma de decisiones y la realización de actividades concretas en beneficio las familias con niños , niñas y mujer gestante
9	Planificación semanal de Consejería Individual para Mujer Gestante	Semanal	Plantear actividades lúdicas que respondan a los criterios establecidos en las fichas y guiar metodológicamente las consejerías para evitar improvisaciones. Organizar las consejerías.
10	Planificación semanal de Consejería Individual	Semanal	Plantear actividades lúdicas que respondan a los criterios establecidos en las fichas y guiar metodológicamente las consejerías para evitar improvisaciones. Organizar las consejerías.
11	Planificación semanal de Consejería Grupal	Semanal	Plantear actividades lúdicas que respondan a los criterios establecidos en las fichas y guiar metodológicamente las consejerías para evitar improvisaciones. Organizar las consejerías.

ANEXO 1: Hoja de Localización

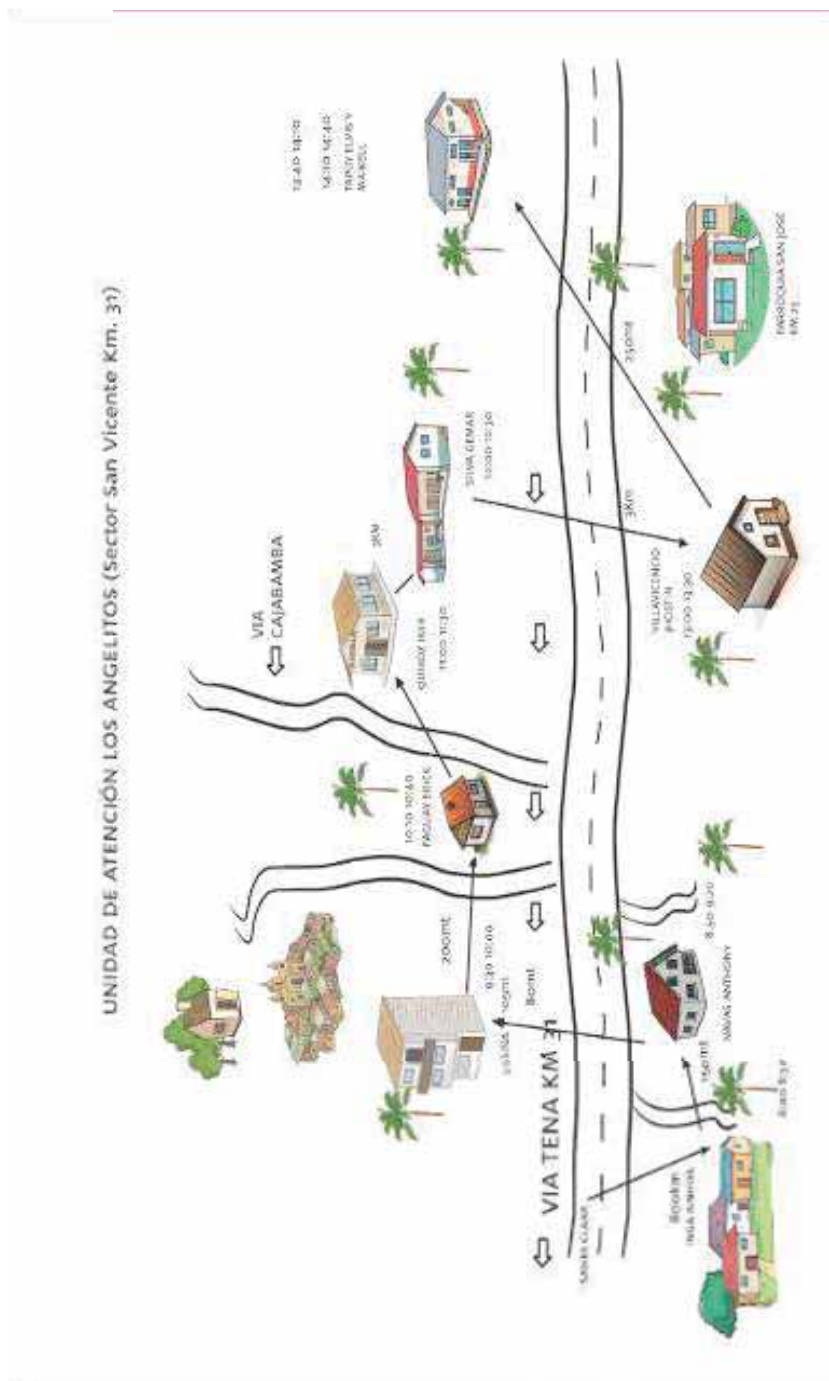
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Hoja de Localización

DATOS GENERALES										
Provincia:			Distrito:		Cantón:		Parroquia:		Sector:	
Unidad de Atención:			Educatora/r Familiar:							
Fecha de entrega:			Correspondiente al mes de:							
Analista Desarrollo Infantil:			N.º Familias:		N.º Mujeres gestantes:		N.º Niños:			
			N.º Niños:		N.º Niños:		N.º Niños:			
Nº de NIÑOS	DÍA	HORA	ACTIVIDAD INDIVIDUAL, GRUPAL O SEGUIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑA/NIÑO Y MUJER GESTANTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD ACTUAL/EDAD GESTACIONAL	NOMBRE DE LA MADRE O REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y REFERENCIA DOMICILIARIA	TELÉFONO	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

Realizado por:		Aprobado por:	
Nombre:			
Cargo:			
Firma:			

ANEXO 2: Croquis de ubicación de las familias



ANEXO 3: Registro de la persona atendida en la unidad de atención

	REGISTRO DE PERSONA ATENDIDA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN		Código:	N/A
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, CICLO DE VIDA Y FAMILIA		Versión:	1.0
			Fecha:	2014-09-22
			Página:	N/A
<i>Para la ejecución de la ficha, se llenará la información con LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA Y SIN TILDES.</i>				
SECCIÓN 1.- TIPO DE ADMINISTRACIÓN Convenio de Cooperación 1				
Administración Directa 2 Públicos sin fondos MIES 3 Privados 4 → Pasar a sección 3				
SECCIÓN 2.- DATOS DE LA ENTIDAD COOPERANTE				
2.1. Número de convenio de cooperación suscrito entre la Entidad Cooperante y el MIES				
2.2. Ruc Entidad Cooperante				
2.3. Nombre de la Entidad Cooperante				
2.4. Tipo de Entidad Cooperante				
1 GAD Provincial 2 GAD Municipal 3 GAD Parroquial 4 OSC 5 Organización Religiosa				
2.5. Dirección de la Entidad Cooperante (Calle primaria / N° / Calle secundaria / Secto 2.6. Referencia de ubicación				
2.7. Provincia 2.8. Cantón 2.9. Parroquia Telfs: 2.10. Fijo 2.11. Celular 2.12. Correo Electrónico				
2.13. Nombre del representante legal Apellidos Nombres				
SECCIÓN 3.- DATOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN				
3.1. Código de la unidad de atención				
3.2. Ruc de la unidad de atención				
3.3. Nombre de la unidad de atención				
3.4. Dirección de la unidad de atención (Calle primaria / N° / Calle secundaria / Se 3.5. Referencia de ubicación				
3.6. Provincia 3.7. Cantón 3.8. Parroquia Telfs: 3.9. Fijo 3.10. Celular 3.11. Correo Electrónico				

3.12. Tipo de Servicio		3.13. Modalidad	
Desarrollo Infantil Integral	1	Centros infantiles del buen vivir (CIBV)	1
		Centros de desarrollo infantil (CDI)	2
		Creciendo con nuestros hijos (CNH)	3
Atención Integral a Personas Adultas Mayores	2	Centro Gerontológicos de atención Diurna.	1
		Atención Domiciliaria.	2
		Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro.	3
		Centro Gerontológicos residenciales.	4
Atención Integral a Personas Con Discapacidad	3	Centro diurno de desarrollo integral para personas con Discapacidad.	1
		Atención en el hogar y la comunidad para personas con Discapacidad.	2
		Centro de referencia y acogida inclusivo para personas con discapacidad en situación de abandono.	3
Juventud y Adolescencia	4	MIEspacio juvenil	1
		Espacio Juvenil (convenio)	2
Protección Especial	5	Servicio Especializado de Protección Especial (SEPE)	1
		Centro de Acogimiento institucional para niños, niñas y Adolescentes	2
		Acogimiento familiar	3
		Erradicación del Trabajo Infantil	4
		Erradicación progresiva de la Mendicidad	5
		Unidades de erradicación del Trabajo Infantil	6
		Gestión de riesgos	7
		Adopciones	8

SECCIÓN 4.- DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA USUARIA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN										
4.1. Apellidos			Nombres			4.2. Fecha de Nacimiento				
4.3. Nacionalidad:			si es nacionalidad Ecuatoriana pasar a → pasar 4.5							
4.4. N° de documento identificación para personas extranjeras										
4.5. ¿Documento de identificación?			4.6. N° Cédula de ciudadanía			4.7. Fecha de ingreso a la unidad de				
Cédula de ciudadanía			4.6.1 Inscripción			Tomo			Página	
Partida de nacimiento			4.6.2			Acta				
Sin identificación			pasar 4.8							
4.8. Dirección domiciliaria (Calle primaria / N° / Calle secundaria / Sector)										
4.9. Referencia de ubicación			4.10. Provincia		4.11. Cantón		4.12. Parroquia			
4.13. Aporta o es afiliado IESS			ISFFA		ISPOL		Privado		Aplica para personas mayores de 12 años o mas	
4.14. Recibe pensión:			SI		NO					
4.15. Actualmente es usuario (a) de			Bono de Desarrollo Humano		1		Pensiones para adultos mayores		2	
Pensiones para personas con discapacidad			3		Bono de discapacidad Joaquín Gallegos Lara		4			
4.16. Sexo:			4.18. ¿Tiene Discapacidad?			4.21. ¿Asiste a establecimiento de educación especial para personas con discapacidad?			4.23. Nivel de Instrucción:	
Hombre			SI			1			Ninguno	
Mujer			No			2			Centro de Alfabetización	
			pasar 4.20						Preescolar	
4.17. Autoidentificación			4.16. ¿Tiene carnet del COMAI			SI			Educación General Básica	
Indígena			SI			1			Bachillerato General Unificado	
Afroecuatoriano			No			2			Superior no Universitario	
Negro			4.19. ¿Qué Porcentaje?						Superior Universitario	
Mulato						%			Postgrado	
Montubio			4.20. Tipo de Discapacidad:			Física			1	
Mestizo			Física			Mental			2	
Blanco			Mental			Intelectual			3	
Otro			Intelectual			Visual			4	
			Visual			Auditiva			5	
			Auditiva							
4.24. Estado civil: solo 12 años			Soltero		1		Casado		2	
			Divorciado		3		Viudo		4	
			Unión de Hecho		5					

SECCIÓN 5.- PARA SERVICIOS CON MODALIDAD DE ACOGIMIENTO (No aplica para los Servicios de Desarrollo Infantil y Juventud)									
5.1. Acogimiento Institucional ☐			5.2. Acogimiento Familiar ☐						
El usuario/a está en proceso de:									
5.1. ¿Esclarecimiento de la situación ☐ 1 ☐			5.2. Reinserción familiar ☐ 2 ☐		5.3. Autonomía ☐ 3 ☐		5.4. Adopción ☐ 4 ☐		
(No aplica para Adulto Mayor)									
SECCIÓN 6.- PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL - MODALIDAD ERRADICACIÓN TRABAJO INFANTIL (ETI/UEI)									
6.1. ¿En qué actividad de trabajo infantil fue identificado el niño, niña o adolescente?									
Trabajo en calle ☐ 1 ☐		Doméstico ☐ 3 ☐		Pesca ☐ 5 ☐		Bananeras ☐ 7 ☐			
Agrícola ☐ 2 ☐		Ladrilleras/Bloqueras ☐ 4 ☐		Mineras ☐ 6 ☐		Otros ☐ 8 ☐ ¿Cuál? _____			
SECCIÓN 7.- PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL (MODALIDAD ERRADICACIÓN DE LA MENDICIDAD)									
7.1. ¿El usuario cuenta con un lugar para vivir? Si ☐ 1 ☐ No ☐ 2 ☐									
SECCIÓN 8.- DATOS DEL O LA REPRESENTANTE / REFERENTE O CUIDADOR(A)									
8.1. ¿Tiene representante/referente o cuidador? Si ☐ 1 ☐ No ☐ 2 ☐ → Pasar a sección 8.2. Sex H ☐ 1 ☐ M ☐ 2 ☐									
8.3. ¿Parentesco con la persona atendida?									
Conyuge ☐ 1 ☐		Hermano/a ☐ 4 ☐		Suegro/a ☐ 7 ☐		Otros no Parientes ☐ 10 ☐			
Padre/Madre ☐ 2 ☐		Abuelo/a ☐ 5 ☐		Yerno/nuera ☐ 8 ☐		Empleado/a doméstica ☐ 11 ☐			
Hijo/a ☐ 3 ☐		Nieto/a ☐ 6 ☐		Otros Parientes ☐ 9 ☐					
8.4. Nombres y Apellidos _____									
8.5. Cédula de ciudadanía _____									
8.6. Dirección domiciliaria (Calle primaria / N° / Calle secundaria / Sector) _____									
8.7. Referencia de ubicación _____									
8.8. Provincia _____		8.9. Cantón _____		8.10. Parroquia _____		8.11. Nacionalidad _____		8.12. Telf. Fijo _____	
8.13. Celular _____		8.14. Correo Electrónico _____							
8.15. Autoidentificación:									
Indígena ☐ 1 ☐		Afroecuatoriano ☐ 2 ☐		Negro ☐ 3 ☐		Mulato ☐ 4 ☐		Montubio ☐ 5 ☐	
Mestizo ☐ 6 ☐		Blanco ☐ 7 ☐		Otro ☐ 8 ☐					
8.16. ¿Tiene Discapacidad? Si ☐ 1 ☐ No ☐ 2 ☐ → pasar 8.20									
8.17. ¿Tiene carnet del COMAE? Si ☐ 1 ☐ No ☐ 2 ☐									
8.18. ¿Qué Porcentaje? _____ %									
8.19. Tipo de Discapacidad:									
Física ☐ 1 ☐		Mental ☐ 2 ☐		Intelectual ☐ 3 ☐		Visual ☐ 4 ☐		Auditiva ☐ 5 ☐	
8.20. Nivel de Instrucción:									
Personas de 15 años y más.		Ninguno ☐ 1 ☐		Centro de Alfabetización ☐ 2 ☐		Preescolar ☐ 3 ☐		Educación General Básica ☐ 4 ☐	
		Bachillerato General Unificado ☐ 5 ☐		Superior no Universitario ☐ 6 ☐		Superior Universitario ☐ 7 ☐		Postgrado ☐ 8 ☐	
Institutos superiores, técnicos									

ANEXO 4: Registro de Asistencia

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR

Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

ANEXO 8 Registro de Asistencia

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN																																				
CÓDIGO UNIDAD ATENCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN																																			
SERVICIO	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL - MISIÓN TERNURA	MODALIDAD	CNH - Misión Ternura																																	
DATOS DE LA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS																																				
Nombres	M E S																																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total				
																																	A:	F:		
Total Usuarios:	A:																																			



ANEXO 5: Hoja de Ruta

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR**

**Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH
Hoja de Ruta**

DATOS GENERALES									
PROVINCIA				DISTRITO:		CANTÓN:			
PARROQUIA:				SECTOR:		SEMANA DEL: __ al __ de ____ del 20 ____			
NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:						NOMBRE DE LA EDUCADORA FAMILIAR:			
No.	FECHA DÍA MES AÑO	HORA DE LA ACTIV IDAD	APELLIDO Y NOMBRE DE LA NIÑA/ NIÑO Y MUJER GESTANTE ATENCIDO	APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA NIÑA O NIÑO ATENDIDO U OTROS (Actor Comunitario, Analista DII, etc.) (No aplica para mujer gestante)	No. DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE U OTROS (Actor Comunitario, Analista DE DII, etc.)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DIRECCIÓN O REFERENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA NIÑA O NIÑO ATENDIDO Y MUJER GESTANTE (Actor Comunitario, Analista DII, etc.)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									

ANEXO 6: Matriz de seguimiento familiar mensual a la consejería grupal

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH
Matriz de seguimiento familiar mensual a la consejería grupal

DATOS GENERALES										
ZONA:		PROVINCIA:		CANTÓN:		PARROQUIA:				
EDUCADORA O FAMILIA:						TELÉFONO:				
PUNTOS DE ATENCIÓN		1.		2.		3.				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA NIÑA O NIÑO	DEMOSTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿CÓMO LO HIZO? ¿QUÉ RECURSOS UTILIZÓ?	LOGROS Y/O DIFICULTADES DE LA NIÑA O NIÑO	LA MADRE O REPRESENTANTE CONOCE LA CARACTERÍSTICA DE DESARROLLO E IMPORTANCIA DE LA CONSEJERÍA REALIZADA	FORTALECIMIENTO Y/O CORRECCIÓN DE RESULTADOS (Sugerencias realizadas a la familia)	SE APLICAN LAS CONSEJERÍAS DE: Cuidado diario (A), salud y nutrición (B), relaciones familiares (C), Derechos (D), Espacio lúdico (E), Entornos protectores (F)	PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS		LA FAMILIA PARTICIPA EN LOS ENCUENTROS FAMILIARES Y COMUNITARIO	
								Muy bueno	Bueno	No muy bueno
1										
2										
3										
10										
OBSERVACIONES										RESPONSABLE DEL REGISTRO
										Nombre:
										CC:
										Firma:
										REVISADO POR COORDINADORA/ OR TECNICO TERRIOTRIAL

ANEXO 7. Acta de conformación del Comité de Familias

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Acta de conformación del Comité de Familias

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FAMILIAS					
En la unidad de atención " _____ " el día _____ del mes de _____ del 20 _____ siendo las _____ a.m. / p.m. bajo la asesoría del Coordinadora/or Técnico Territorial _____ se reunieron las madres y padres de familia de dicha unidad, en un número de _____ y conformaron el Comité de madres, padres de familia y representantes:					
* Lo constituye					
CARGO	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
Presidente					
Vice presidente					
Secretario					
Vocal					
* Registro de las madres, padres de familia y representantes que asistieron a la reunión.					

No.	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			



ANEXO 8: Plan de Acción del Comité de Familias

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Plan de Acción Comité de Familias

DATOS GENERALES		
UNIDAD:		CÓDIGO SIMIES
BARRIO /RECINTO:	PARROQUIA:	
DISTRITO:	ZONA:	
COORDINADORA/OR TÉCNICO TERRITORIAL:		
PRESIDENTA/E DEL COMITE:		
OBJETIVOS DEL PLAN:		
ACTIVIDADES	CUANDO	RESPONSABLES
1.		
2.		
3.		
4.		

ANEXO 9: Planificación semanal de Consejería Individual para Mujer Gestante

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAL
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Planificación Semanal de Consejería Individual para mujer gestante

HOJA ANVERSO				
DATOS GENERALES				
EDUCADORA/OR FAMILIAR				
UNIDAD DE ATENCIÓN				
MES DE GESTACIÓN/SEMANA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	
FECHA		Semana Nro.	del:	al:
ORGANIZACIÓN DE ATENCIONES				
FICHAS	CÓDIGOS DE LA FICHAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		OBJETIVO
Estimulación Prenatal				
Salud y Nutrición				
Entorno Protectores				
PRIMER MOMENTO:FASE PREVIA				RECURSOS
Preparación del ambiente en función de las consejerías: Espacio:				
Seguimiento Familiar de la consejería anterior: FICHA 1: FICHA 2: FICHA 3:				

SEGUNDO MOMENTO: COMPARTIENDO SABERES	
Estimulación Prenatal/Salud y nutrición/Entornos Protectores	
Aplicación de las Fichas Considerar que en la aplicación de las fichas deben existir una conexión entre ellas y explicar brevemente como se realizara está.	
TERCER MOMENTO: HOY APRENDIMOS	
Recapitulación: Estimulación Prenatal: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
Salud y Nutrición: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
Entorno Protectores: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
OBSERVACIONES:	

HOJA REVERSO: Matriz de seguimiento semanal a la consejería individual de mujer gestante

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER GESTANTE	EVALUACIÓN DE LOGROS DE LA CONSEJERÍA ANTERIOR			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA NUEVA CONSEJERÍA
		LO LOGRA	NO LO LOGRA	EN PROCESO		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ANEXO 10: Planificación semanal de Consejería Individual

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Planificación semanal de Consejería Individual

HOJA ANVERSO			
DATOS GENERALES			
EDUCADORA/OR FAMILIAR			
UNIDAD DE ATENCIÓN			
EDAD EN MESES			
FECHA		Semana Nro.	del: al:
ORGANIZACIÓN DE LAS ATENCIONES			
FICHAS	CÓDIGOS DE LA FICHAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO
Juego			
Lenguaje			
Salud y Nutrición			
Entorno Protectores			
PRIMER MOMENTO: FASE PREVIA			RECURSOS
Preparación del ambiente en función de las consejerías: Espacio:			
Seguimiento Familiar de la consejería anterior: FICHA 1: FICHA 2: FICHA 3:			
SEGUNDO MOMENTO: JUGANDO EN FAMILIA			

Aplicación de las Fichas Considerar que en la aplicación de las fichas deben existir una conexión entre ellas y explicar brevemente como se realizara está.	
Juego	Niveles de mayor y menor complejidad
Objetivo: Describir el objetivo planificado	Nivel de menor complejidad:
	Nivel de mayor complejidad:
Lenguaje	Niveles de mayor y menor complejidad
Objetivo: Describir el objetivo planificado	Nivel de menor complejidad:
	Nivel de mayor complejidad:
TERCER MOMENTO: COMPARTIENDO SABERES	
Salud y Nutrición o Entornos Protectores.	
CUARTO MOMENTO: HOY APRENDIMOS	
Recapitulación: Juego: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
Lenguaje: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
Salud y nutrición o Entornos protectores: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
OBSERVACIONES:	

HOJA REVERSO: Matriz de seguimiento semanal a la consejería individual

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA NIÑA, NIÑO	EVALUACIÓN DE LOGROS DE LA CONSEJERÍA ANTERIOR			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA NUEVA CONSEJERÍA
		LO LOGRA	NO LO LOGRA	EN PROCESO		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ANEXO 11: Planificación semanal de Consejería Grupal
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIAR
Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Planificación semanal de Consejería Grupal

HOJA ANVERSO			
DATOS DE GENERALES			
EDUCADORA/OR FAMILIAR			
UNIDAD DE ATENCIÓN			
GRUPO DE EDAD			
FECHA	Semana Nro.	del:	al:
ORGANIZACIÓN DE LAS ATENCIONES			
FICHAS	CÓDIGOS DE LA FICHAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO
Juego			
Lenguaje			
Salud y Nutrición			
Entorno Protectores			
PRIMER MOMENTO: FASE PREVIA			RECURSOS
Preparación del ambiente en función de las consejerías: Espacio: interno limpio, seguro y ventilado.			
Seguimiento Familiar de la consejería anterior: FICHA 1: FICHA 2: FICHA 3:			
SEGUNDO MOMENTO: JUGANDO EN FAMILIA			

Aplicación de las Fichas Considerar que en la aplicación de las fichas deben existir una conexión entre ellas y explicar brevemente como se realizara está.	
Juego	Niveles de mayor y menor complejidad
Objetivo: Describir el objetivo planificado	Nivel de menor complejidad: Nivel de mayor complejidad:
Lenguaje	Niveles de mayor y menor complejidad
Objetivo: Describir el objetivo planificado	Nivel de menor complejidad: Nivel de mayor complejidad:
TERCER MOMENTO: COMPARTIENDO SABERES	
Aplicación de las Fichas: salud y nutrición o entornos protectores.	
TERCER MOMENTO: HOY APRENDIMOS	
Recapitulación: Juego: Actividad: Mensaje: Acuerdos: Lenguaje: Actividad: Mensaje: Acuerdos: Salud y nutrición o Entornos protectores: Actividad: Mensaje: Acuerdos:	
OBSERVACIONES:	

HOJA REVERSO: Matriz de seguimiento semanal a la consejería grupal

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA NIÑA, NIÑO	EVALUACIÓN DE LOGROS DE LA CONSEJERÍA ANTERIOR			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA NUEVA CONSEJERÍA
		LO LOGRA	NO LO LOGRA	EN PROCESO		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Razón: Abg. Cynthia Alejandra López Chávez, en mi calidad de Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana, conforme se desprende de la Acción de Personal Nro. GMTRH- 1919, que rige a partir del 18 de septiembre de 2020; de conformidad a la atribución establecida en la Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030, el 16 de junio de 2020; **Certifico** lo siguiente: las setenta y ocho (78) fojas que anteceden son **fiel copia del original** y hacen referencia al Acuerdo Ministerial Nro. 039, de 17 de agosto de 2020, que reposa en la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana de esta Cartera de Estado.- Lo certifico.- **Quito a 30 de septiembre de 2020.**



Abg. Cynthia Alejandra López Chávez
Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Elaborado por: Danilo Durán. 30-09-2020



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

“Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895”

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.